

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Décima Sexta

Tomo CCXI

Tepic, Nayarit; 12 de Diciembre de 2022

Número: 111

Tiraje: 030

SUMARIO

PROGRAMA SECTORIAL DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, NAYARIT CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO 2021-2027

Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público

COPIA DE INTERNET

A. Índice

PRESENTACIÓN	5
B. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA	6
INSTRUMENTOS JURÍDICOS APLICABLES AL TEMA DE EFICIENCIA Y EFICACIA DEL GASTO PÚBLICO:.....	8
C. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	16
D. ORÍGENES DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA	18
E. DIAGNÓSTICO	18
DESARROLLO DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO:.....	20
EVALUACIÓN EJE RECTOR GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	22
INGRESOS PROPIOS.....	23
ARMONIZACIÓN CONTABLE.....	28
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL (ITDIF).....	30
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN EN BASE A RESULTADOS EN EL ESTADO DE NAYARIT....	31
PRESUPUESTO CIUDADANO	36
MATRIZ FODA.....	39
F. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	45
G. VISIÓN	47
H. MISIÓN	48
I. CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.	48
PRINCIPIOS DE PERMEABILIDAD TRANSVERSAL	52
MARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS ODS Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	55
J. TEMAS PRIORITARIOS	56
K. RUTA ESTRUCTURAL	57
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027	60

PROGRAMA SECTORIAL DE EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	62
L. OBJETIVO ESPECÍFICO, LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES.	62
L.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	65
L.2. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE LOS EJES TRANSVERSALES: GOBIERNO EFICIENTE, CONFIABLE E INCLUYENTE; IGUALDAD E INCLUSIÓN; Y DESARROLLO SOSTENIBLE	68
L.3. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES	70
M. METAS E INDICADORES	71
M.1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	83
N. CRONOGRAMA DE TRABAJO	88
ANEXOS	90

COPIA DE INTERNET

PRESENTACIÓN

EL Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, representa a un Nayarit con un Gobierno honesto, humilde y humano, respetuoso de las voces de todas y todos con el campo, la ciudad y los pueblos originarios, con principios como la igualdad y la inclusión de todos sus habitantes.

Para asumir los desafíos del futuro y enfrentarlos con éxito, es necesario comprender cabalmente el contexto en que desarrollamos nuestras tareas e identificar con claridad las palancas del desarrollo y de la relación entre Gobierno y Sociedad que nos saquen de esta situación. La mejora de la gestión, es un tema globalizado que cobra cada vez mayor importancia en la construcción de un Gobierno honesto, transparente y generador de resultados, en virtud de ser una exigencia de la sociedad por la opinión desfavorable que se tiene de la Administración Pública.

Los nuevos esquemas de Gobierno, reclaman un rol ciudadano más activo y una gestión pública transparente que rinda resultados de manera eficiente y abierta, por lo que es un compromiso indeclinable de la actual Administración el crear las capacidades para mejorar la calidad y eficacia en el gasto público y la rendición de cuentas.

Esto involucra el fomentar entre los servidores públicos, la implementación de estrategias para combatir y prevenir actos de corrupción e impunidad, así como establecer mejores sistemas de fiscalización y control en el ejercicio de los recursos públicos.

En el presente Programa, se integran las propuestas de solución a las demandas más sentidas que recibimos en el proceso de contacto con la gente de todas las regiones del Estado y con ello ratifico nuestro compromiso de formar un Gobierno responsable y consciente de las necesidades de los Nayaritas, que permita sentar las bases para mejorar las condiciones de vida con las bases de un gobierno incluyente, que piensa en cada uno de los ciudadanos que conforman este maravilloso estado que es Nayarit.

MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

B. Fundamento normativo de la elaboración del Programa

El programa "Eficiencia y Eficacia del Gasto Público" se deriva del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo de su vertiente EJE RECTOR: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, EJE GENERAL: GOBIERNO EFICIENTE y de los siguientes instrumentos jurídicos:

Así como que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 a su EJE DE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO Y TEMA: ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD y del Programa Sectorial PND 19-27 denominado: "Función Pública"

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134. Segundo párrafo:

En materia de planeación la CPEUM dispone en su artículo 25 que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así mismo señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Constitución Política del Estado Libre y soberano de Nayarit, en su artículo 134. Segundo párrafo:

En su artículo 134 señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 134.- Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen ...

...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Sistema Estatal de Planeación y sus instrumentos, así como los Sistemas Municipales de Planeación, deberán fundamentarse en dichos principios...”

Ley de Planeación del Estado de Nayarit

Que conforme al artículo 44 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit los Programas Sectoriales, Especiales e institucionales y otros derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo son instrumentos que forman parte del Sistema Estatal de Planeación de Nayarit.

Que el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo indica que los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, deberán ser elaborados por las Dependencias de la Administración Pública Estatal, con la coordinación y asesoría del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

Que los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales tendrán vigencia del 2021 al 2027, deberán estar alineados con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo y podrán ser actualizados de acuerdo al plan de trabajo que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y el Instituto de Planeación del Estado de Nayarit establezcan para el Sistema de Planeación.

Que los programas sectoriales se sujetarán a los objetivos, metas y estrategias vinculantes del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, y regirán el desempeño de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública comprendidas en el sector de que se trate.

Que los programas derivados serán obligatorios para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Que las y los servidores públicos en el ejercicio y alcance de sus funciones deberán observar lo dispuesto en la Ley de Planeación y su Reglamento, en los planes y en los programas que se mencionan en la misma.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit

Que el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit señala que los programas sectoriales deberán elaborarse o en su caso actualizarse dentro de los tres meses siguientes a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit. (4 de febrero del 2022); los programas especiales deberán ser sometidos a la aprobación del Titular del Poder Ejecutivo Estatal por conducto del Titular de la Dependencia responsable y que los programas institucionales deberán elaborarse dentro del mes siguiente a la aprobación de los programas sectoriales.

Dentro de la Estructura del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, en el Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, contempla la elaboración de 13 Programas Sectoriales, siendo responsabilidad de coordinar la publicación, ejecución y seguimiento de la Secretaría de Administración y Finanzas los siguientes: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

Artículo 36. La Secretaría de Administración y Finanzas, en materia de planeación, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Participar en la elaboración del Gran Plan y Programas de Gobierno, con el objeto de definir las líneas de la política financiera, fiscal y crediticia;
- II. Proyectar y calcular los ingresos del Gobierno del Estado, considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público en la ejecución del Gran Plan y los Programas de Gobierno;

III. Cuidar que la operación en que se involucre el crédito público, se apegue a los objetivos y prioridades del Gran Plan y los Programas de Gobierno;

IV. Establecer la coordinación de los programas de orden financiero y administrativo del Gobierno del Estado, con los de la administración pública federal y de los municipios de la Entidad;

V. Tomar en cuenta los efectos de las políticas fiscal, financiera y crediticia, y de precios y tarifas de los servicios públicos proporcionados por el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, para el logro de los objetivos y prioridades del Gran Plan y Programas de Gobierno.

Artículo 62.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y municipal elaborarán programas y presupuestos anuales que deberán ser congruentes con el Gran Plan y programas de los que se derivan.

Los programas operativos anuales regirán las actividades de cada una de ellas y serán la base para la integración de su respectivo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

La integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios deberán atenerse a la metodología, alcance y cronograma que establezca para tal fin la Secretaría (de Desarrollo Sustentable: SDS).

Instrumentos jurídicos aplicables al Tema de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Artículo 31.- Para el estudio, planeación, análisis, programación, ejecución, control, evaluación y despacho de los asuntos que corresponden a la Administración Pública Centralizada, el Poder Ejecutivo Estatal contará con las siguientes dependencias:

I. Secretaría de Administración y Finanzas (Sus atribuciones se encuentran en el Artículo 33)

Ley de Hacienda del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Establece el monto y la forma en que se recauda la totalidad de las contribuciones (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) que tiene derecho a percibir el Estado.

Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit

Artículo 1º.- En la presente Ley se establece el Sistema de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, con el fin de regular y uniformar las relaciones hacendarias entre el Estado y sus Municipios.

Artículo 2º.- La presente Ley tiene por objeto:

I.- Fortalecer el desarrollo y saneamiento financiero de los Municipios del Estado de Nayarit mediante el Sistema de Coordinación Fiscal y de Gasto Público.

II.- Establecer los mecanismos para la distribución de las participaciones que correspondan a las haciendas públicas municipales.

III.- Dar transparencia y seguridad a los procesos de cálculo y pago de las participaciones correspondientes a los Municipios.

IV.- Fijar las reglas en materia de coordinación y de colaboración administrativa, entre las autoridades fiscales estatales y municipales.

V.- Incentivar la recaudación, y eficientar la aplicación y ejercicio del gasto en las haciendas públicas estatal y municipal.

VI.- Establecer las bases para lograr la homologación de la presentación de la información de las finanzas públicas, el establecimiento de mejores prácticas presupuestarias que contribuyan a un balance presupuestario sostenible, el saneamiento financiero, y la contratación y pago de Deuda Pública regulada en la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

VII.- Constituir los organismos en materia de Coordinación Fiscal y de Gasto Público, estableciendo procedimientos para su organización y funcionamiento.

Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular las bases y requisitos para la contratación y control de los financiamientos y obligaciones constitutivos de deuda pública, así como establecer criterios generales en materia de responsabilidad hacendaria y disciplina financiera a cargo del Estado, los Municipios y entes públicos de conformidad con las leyes de la materia.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los Gobiernos Estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley. El Gobierno del Distrito Federal deberá coordinarse con los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales. Las entidades federativas deberán respetar los derechos de los municipios con

población indígena, entre los cuales se encuentran el derecho a decidir las formas internas de convivencia política y el derecho a elegir, conforme a sus normas y, en su caso, costumbres, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno.

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la Contabilidad Gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado. Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Ley que crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

Artículo 1.- El Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit es el órgano de coordinación responsable de la armonización de la Contabilidad Gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, organismos autónomos, municipios del Estado, así como las entidades de la administración pública paraestatal estatal y municipal, encargado de la difusión y aplicación de las decisiones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- El objeto de la presente Ley, es el de normar la formulación del Presupuesto de Egresos, la Contabilidad y el Gasto Público de la Administración Estatal, así como el ejercicio, examen, vigilancia y evaluación del mismo.

Artículo 2º.- El gasto público estatal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivos o deuda pública, y por concepto de responsabilidad patrimonial que realicen:

I.- El Poder Legislativo.

II.- El Poder Judicial.

III.- El Poder Ejecutivo, en:

A). - La Administración Pública Centralizada y las unidades adscritas directamente al Gobernador.

B). - Los Organismos Descentralizados, las Empresas de participación Estatal mayoritaria y los Fideicomisos Públicos que integren la Administración Pública Paraestatal.

IV. Órganos Autónomos del Estado.

Dichos entes administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Ley de Inversión Pública para el Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público e interés social y tiene por objeto regular la inversión que forma parte del presupuesto público, a efecto de contribuir al desarrollo del Estado de Nayarit; así como las acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación, Contratación, Ejecución y Control de dichas inversiones que realicen las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, Fondos y Fideicomisos; así como los que se realicen con la cooperación de particulares, que se ejecuten con recursos total o mayoritariamente de origen público.

La inversión pública a cargo de los Municipios, observará en su caso lo previsto por esta Ley.

Artículo 3º.- Las inversiones públicas que se sujetarán a esta Ley, serán aquellas que por su importancia estratégica e impacto económico y social en la región o Municipio, requieran de una estricta planeación y programación, y el monto de su ejecución, sea superior a cien mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización calculada en términos de la ley reglamentaria del artículo 26, Apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las inversiones públicas se sujetarán en su caso, al ejercicio del Presupuesto Anual de Egresos del Estado o de la Hacienda Municipal, así como a las disposiciones que en esta Ley se establecen.

Artículo 4º.- Los proyectos de inversión deberán precisar el alcance, impacto socioeconómico, costo total, fuentes de financiamiento y programas de ejecución específicos.

Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- La presente ley es de orden público y tiene por objeto regular las acciones de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y control de la obra pública que realicen los entes públicos en el Estado de Nayarit.

Para los efectos de esta ley, quedan comprendidos como entes públicos los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Ayuntamientos, órganos constitucionales autónomos por ley y las entidades para estatales y municipales.

Los entes públicos se abstendrán de crear fideicomisos, otorgar mandatos o celebrar cualquier tipo de contrato que evada lo previsto en este ordenamiento.

Para la aplicación de esta ley por los entes públicos distintos al Poder Ejecutivo, las atribuciones y obligaciones que ésta le otorga, serán aplicables de acuerdo a su estructura orgánica a las Dependencias y Entidades de cada uno de los entes públicos que realicen funciones análogas.

Artículo 3o.- El gasto de la obra pública se sujetará a las disposiciones específicas en el Presupuesto Anual de Egresos del Estado y de los Municipios, así como a lo previsto en la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público y demás disposiciones aplicables.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Artículo 1º.- Esta Ley tiene por objeto reglamentar el Título Octavo de la Constitución Política del Estado de Nayarit, en materia de:

I.- Sujetos de responsabilidades en el servicio público.

II.- Obligaciones en el servicio público.

III.- Responsabilidades y sanciones administrativas en el servicio público, así como las que se deban resolver mediante juicio político.

IV.- Las autoridades competentes y los procedimientos para aplicar dichas sanciones.

V.- Las autoridades competentes y el procedimiento para declarar la procedencia de la responsabilidad penal de los servidores públicos que gozan de inmunidad procesal; y

VI.- El Registro patrimonial de los servidores públicos.

Artículo 2º.- Son sujetos de esta Ley, los servidores públicos mencionados en el artículo 122 Constitucional y todos aquellos que manejen o apliquen recursos económicos del Estado.

Dichos servidores públicos serán responsables por el manejo indebido de recursos públicos y la deuda pública.

Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nayarit.

Artículo 1º. - La presente Ley es de orden público e interés general, y es reglamentaria de los instrumentos de Participación Ciudadana Referéndum, Plebiscito e Iniciativa Popular, reconocidos en el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Este ordenamiento tiene por objeto:

- I. Institucionalizar y garantizar el derecho de la ciudadanía a participar directamente en los actos y las decisiones públicas fundamentales, así como en la resolución de problemas que afecten el interés general;
- II. Promover, mediante la Participación Ciudadana, el ejercicio democrático, legal y transparente del gobierno;
- III. Establecer y regular los efectos vinculatorios de la Participación Ciudadana;
- IV. Promover la cultura de la Participación Ciudadana en el Estado, y

V. Las demás que derivan de la propia Ley.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Artículo 1. La presente ley es de orden público e interés general; es reglamentaria de la fracción XII del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en relación con el apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obligatoria para el régimen interior del Estado; tiene por objeto establecer las bases generales y los mecanismos para garantizar a cualquier persona el efectivo acceso a la información, transparentar el ejercicio de la función pública y la protección de los datos personales en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, municipios, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los lineamientos que determine el Sistema Nacional de Transparencia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit, el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, y demás disposiciones relacionadas con el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, se aplicarán de manera supletoria en lo no previsto por esta ley.

Artículo 3. Son objetivos de la presente ley:

- I. Proveer las bases y mecanismos necesarios para que toda persona, pueda tener acceso a la información pública gubernamental y a sus datos personales mediante procedimientos sencillos, gratuitos y expeditos;
- II. Transparentar el ejercicio de la función pública con la publicación y presentación de la información de manera veraz, oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral de los sujetos obligados;
- III. Garantizar una adecuada y oportuna rendición de cuentas de los sujetos obligados a través de la generación y publicación de información de manera completa, veraz, oportuna, accesible, verificable y comprensible;
- IV. Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados;
- V. Mejorar la organización, clasificación, archivo y uso de la información pública gubernamental;
- VI. Asegurar que los sujetos obligados preserven los documentos que obran en sus archivos administrativos y mantengan de ellos un registro actualizado;
- VII. Mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas;
- VIII. Contribuir a mejorar la rendición de cuentas, la consolidación de la democracia, y la plena vigencia del Estado de derecho, y

IX. Los demás que resulten aplicables.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, se deberá considerar como único eje articulador el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo.

Es responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría para la Honestidad y la Buena Gobernanza, en el ámbito de sus respectivas competencias cumplir y hacer cumplir lo establecido en el Presupuesto de Egresos.

El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están obligados con base a lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas, y
- V. Afianzar un presupuesto con base a resultados.

La Secretaría de Administración y Finanzas garantiza que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, normas, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC).

Lineamientos para el Ejercicio y Control del Gasto de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.**Objetivo:**

Contar con un instrumento normativo que permita el correcto ejercicio y control del presupuesto autorizado.

Establecer las disposiciones que deben cumplir las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Poder Ejecutivo para el otorgamiento de Fondos Resolventes, gastos a comprobar, servicios de traslado y viáticos, alimentos de trabajo, pago a proveedor, subsidio, ingresos propios y apoyos económicos lo que permitirá la optimización de los recursos públicos y el debido cumplimiento de los programas institucionales y sectoriales destinados a atender los compromisos del Gobierno del Estado.

Comisión Intersecretarial del Gasto y Financiamiento

La Comisión Intersecretarial del Gasto y Financiamiento, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Hacer recomendaciones en materia del gasto público, de su financiamiento y de los programas correspondientes, y sugerir medidas tendientes al mejoramiento del sistema de control y evaluación del ejercicio presupuestal;
- II. Analizar el comportamiento del gasto público y su financiamiento para evitar desviaciones respecto a lo programado y sugerir las medidas correctivas, en su caso, recomendando los ajustes de los programas anuales de gasto-financiamiento de la Administración Pública Estatal;
- III. Examinar la situación financiera de las entidades de la Administración Pública Paraestatal con el Titular de la Dependencia Coordinadora del Sector y el representante de la propia entidad, a fin de proponer las medidas conducentes;
- IV. Proponer un calendario de ingresos y gastos para prever las necesidades de financiamiento el cual, con la oportunidad requerida, permita contar con los recursos suficientes para lograr el debido cumplimiento de las obligaciones del Estado, cuidando que armonice el ejercicio del Presupuesto de Egresos con los recursos provenientes de la Ley de Ingresos y de financiamiento del sector público estatal;
- V. Promover mecanismos de comunicación permanente entre las Secretarías de Administración y Finanzas y para la Honestidad y la Buena Gobernanza, que permitan conocer con oportunidad y confiabilidad el ejercicio del gasto público y su financiamiento;
- VI. Efectuar acciones administrativas de reforma institucional que tengan como propósito poner en operación las disposiciones de esta Ley;
- VII. Decidir sobre los proyectos que tiendan a mejorar la organización y funcionamiento de la Administración Pública y establecer los mecanismos necesarios para llevarlos a cabo;
- VIII. Captar y analizar las demandas y propuestas que para mejorar la Administración Pública efectúen los ciudadanos del estado;
- IX. Plantear y promover en su caso, las reformas necesarias a las estructuras formal, orgánica y de los sistemas de procedimientos, para mejorar la Administración Pública Estatal;
- X. Promover reformas a esta Ley, a sus reglamentos y al manual general de organización;
- XI. Proponer los medios más adecuados para coordinar la actuación de la Administración Pública Estatal; y
- XII. Los demás que sean necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades.

C. Siglas y Acrónimos

APE: Administración Pública Estatal.

COCODI: Comité de Control y Desempeño Institucional.

CEAC: Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CPELSN: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental.

IEDMX: Índice de Estado de Derecho.

ITDIF: Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

INEGI: Instituto Nacional de Información y Estadística.

IPLANAY: Instituto de Planeación de Nayarit.

LNPP: Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGBTTTI+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Travesti, Intersexual, Transexuales, Queer.

LPEN: Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

NICSP: Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sustentable.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PBR-SED: Implantación del Presupuesto con Base a Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SAACG: Sistema Automatizado de la Administración y Contabilidad Gubernamental.

SIEPLAN: Sistema Estatal de Planeación de Nayarit.

SIGEE: Sistema de Geografía, Estadística y Evaluación.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SIFFAC: Sistema Integral de Información Financiera Automatizada Contable.

SEVAC: Sistema de Evaluación de la Armonización Contable.

TIC'S: Tecnologías de la Información y la Comunicación.

UCG: Unidad de Contabilidad Gubernamental.

UCF: Unidad de Coordinación con las Entidades Federales.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión estratégica de Largo Plazo

SFP: Secretaría de la Función Pública

ASF: Auditoría Superior del Federación

ASEN: Auditoría Superior del Estado

SDS: Secretaría de Desarrollo Sustentable

SAF: Secretaría de Administración y Finanzas

SHGB: Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza

PBR: Presupuesto Basado en Resultados

SED: Sistema de evaluación del Desempeño

Pp: Programa presupuestal

IPLANAY: Instituto de Planeación del Estado de Nayarit

D. Orígenes de los recursos para la instrumentación del Programa

El Programa Sectorial de “Eficiencia y Eficacia del Gasto Público”, que se deriva del Plan Estatal de Desarrollo con Visión a Largo Plazo y cuya ejecución le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como el origen de sus recursos el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit el cual tiene una vigencia anual derivada a las necesidades del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y las Dependencias que lo integran.

El Presupuesto de Egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del Gasto Público Estatal para el ejercicio fiscal que corresponda de conformidad con la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno de Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Coordinación Fiscal y del Gasto Público del Estado de Nayarit, la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit, La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Ley de Inversión Pública del Estado de Nayarit, Ley de Austeridad de Estado de Nayarit, así como las demás disposiciones aplicables en la materia.

Es así que el origen de los recursos para la instrumentación del programa y la totalidad de las acciones que se consideran en este programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el programa, mientras este tenga vigencia.

E. Diagnóstico

Situación Actual del Sector descrita en el PED Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.-

Retomando la alineación del programa sectorial de EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con visión estratégica de largo plazo al Eje Rector: GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, Eje General: GOBIERNO EFICIENTE :

- Problemática principal identificada para el Programa:

“Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos.”

- Objetivo Prioritario

Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.

Los 10 principios con permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 alineados a los principios del Plan Nacional de Desarrollo son:

1. Gobernabilidad y combate a la corrupción.
2. Participación ciudadana
3. Desarrollo Social
4. Desarrollo Regional
5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva
6. Identidad
7. Innovación Social
8. Desarrollo sostenible
9. Adaptabilidad
10. Integralidad de Políticas Públicas

Por lo que los principios a que más se apega el presente programa son, **Gobernabilidad y Combate a la Corrupción, Participación Ciudadana, Adaptabilidad, Integridad de Políticas Públicas**, sin dejar a un lado que transversalmente toma en cuenta los 10 principios rectores para el buen manejo de **los recursos públicos**.

Así también, se retoma la situación actual que plantea el PED de forma resumida en relación a la EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL GASTO PÚBLICO, la cual se encuentra en los siguientes indicadores estratégicos y su análisis de situación actual:



Nayarit a nivel nacional por impuestos per cápita pasó del lugar 12 en 2008 al lugar 19 en 2018, con \$659.9.
(1)

En 2020, del total de ingresos de la entidad, 93.7% fueron provenientes de aportaciones y participaciones federales.
(2)



GOBIERNO EFICIENTE

INDICADOR	ESTADO ACTUAL
Diagnóstico Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño (PBR-SED)	Nayarit a nivel nacional por PBR-SED pasó del lugar 13 en 2017 al lugar 8 en 2020, con un valor de 75.2. (1)
Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas	En 2019, el Índice de Monitoreo y Evaluación para Nayarit era de 75.9, obteniendo el lugar 26 a nivel nacional. (2)
Índice de Información Presupuestal Estatal	En 2019, Nayarit ocupaba el lugar 8 a nivel nacional, con un valor de 76.7. (3)
Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal	Nayarit bajó dos lugares a nivel nacional en el periodo 2017-2021, pasando del tercer al quinto lugar. Con valores de 96 y 94.88 por ciento respectivamente. (4)

Análisis de dependencias y entidades involucradas en el Programa

Asimismo, dentro del ámbito de análisis de involucrados en el Programa, que atenderán la problemática del PED antes descrita, se tienen identificados a las siguientes Instituciones:

Análisis de Involucrados en el Programa					
Instituciones	Tipo de Involucrados				Ámbito
	Coordinadora	Coordinadas	Objetivo	Indirectos	
SAF	X				Estatal
SDS		X			Estatal
IPLANAY		X			Estatal
SHBG		X	X		Estatal
Población Objetivo: Todas las 49 instituciones de la APE			X		Estatal
20 ayuntamientos			X	X	Municipal
SHCP				X	Federal
SFP				X	Federal
CONAC				x	Federal
CONEVAL				X	Federal
ASF				X	Federal
ASEN				X	Estatal

Situación actual de la eficiencia y eficacia en el gasto público:

El Estado de Nayarit es un territorio que cuenta con abundantes recursos y se encuentra trabajando para aprovecharlos al máximo, y lograr un progreso y mejora de las condiciones de vida de su población. No obstante por su forma de organización política y económica, el

uno de partida es débil si lo comparamos con su posición a nivel nacional y nos muestra el tamaño del desafío al que se enfrenta el desarrollo del Estado.

En ello se manifiesta la necesidad de redoblar el paso y encaminar esfuerzos para disminuir desigualdades e incrementar la calidad de vida.

Nayarit ocupa el lugar 29 a nivel nacional por su número de habitantes 1,235,456 donde el 50.4% son mujeres y el 49.6% hombres. Al año 2020 el 26.8% de su población tenía una edad entre 0 a 14 años, el 16.4% de 15 a 29 años, el 44.2% entre 30 y 59 años y de 60 años o más el 12.6%.

La dinámica económica de Nayarit es importante debido a sus riquezas naturales, por su agricultura, ganadería y sector turismo, pero principalmente por su gente trabajadora, honrada y cumplida en el pago de sus contribuciones con la Administración Pública y que espera que esta vez proporcione todos los servicios que la ciudadanía requiere.



En el presente apartado se describen acciones que se han realizado a través de los años y eso ha podido evaluar los resultados en diferentes áreas por lo que como parte de este Diagnóstico se tocarán temas que identifican las acciones realizadas a través de los años para eficientar el manejo de los recursos públicos como lo son: la evolución de los Ingresos Propios, la Armonización Contable, la Transparencia Fiscal, Presupuesto Ciudadano, Implementación de la Gestión con Base a Resultados en Nayarit, Sistema de Evaluación del Desempeño, por mencionar algunas.

El Laboratorio Nacional de Políticas Públicas de México (LNPP) es un centro de investigación aplicada para la resolución de problemas públicos, que busca coadyuvar a gobiernos, instituciones y organizaciones a integrar ideas que potencialicen su capacidad de abordaje de problemas públicos y el brindar asesoría técnica y metodología para el diseño de planes y programas de política pública de largo alcance.

Señala con información del INEGI (Instituto Nacional del Información y Estadística) 2019 que el 47% de la población está satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda, dato que se puede ponderar con los Estados de Tabasco en el lugar número 32 y Nuevo León en el primer lugar de satisfacción.

El Índice del Estado de Derecho en México, reconoce lo multidimensional del tema, por lo que se organiza en ocho factores, los cuales son:

1. Límites de poder gubernamental
2. Ausencia de corrupción
3. Gobierno Abierto
4. Derechos fundamentales

5. Orden y seguridad
6. Cumplimiento regulatorio
7. Justicia civil
8. Justicia Penal

El LNPP a través de la información emanada por el World Justice Project, en el correspondiente índice de estado de derecho ubica a Nayarit en materia de adhesión máxima con una calificación de 0.4, en una escala de 0 a 1.

Cabe mencionar que el Índice de Estado de Derecho en México refleja las perspectivas y experiencias de personas en todo el país, así como de especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos de otras instituciones reconocidas en estos temas.

Por lo anterior se hace necesario identificar el grado de confianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno Estatal; en función con el mismo análisis del LNPP se identifica un valor de 45% en este indicador, siendo una de las entidades con menores índices de desconfianza de la ciudadanía en las instituciones del Gobierno del Estado.

A la par se debe puntualizar que Nayarit es una de las 10 entidades del país en donde su población experimentó actos de corrupción, considerando la información emanada de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI (ENCIG), la población que tuvo contacto con algún servidor público derivó con un acto de corrupción.

En materia de autonomía financiera de las entidades federativas del país, Nayarit llegó a su nivel más bajo en los últimos siete años; lo que se traduce en la reducción de los ingresos propios, este indicador es del 5.36% ocupando así la cuarta posición nacional con menor autonomía financiera del país.

Evaluación Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Se realizó un ejercicio de evaluación a manera de diagnóstico general del Eje Rector Gobernanza, considerando los indicadores de:

- Porcentaje de la población satisfecha con los servicios públicos básicos.
- Percepción de seguridad
- Porcentaje de la población que experimentó algún acto de corrupción,
- Valor de Índice de Estado de Derecho (IEDMX)

Los resultados se cuantificaron de manera individual en una ponderación de escala del 1 al 5, considerando al número 1 como el valor más bajo y al número 5 como el valor más alto, las sumas de valores totales se clasificaron de forma descendente obteniendo los grados finales y reconvirtiendo los valores de escala numérica a una por definiciones de sucesión de muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.

De acuerdo a este análisis, el Estado de Nayarit se encuentra prácticamente en una situación de rezago por factores de gobernanza de nivel alto, al considerar a 17 de los 20 municipios en esta categoría. Los municipios de Tepic, Xalisco y Compostela presentan una condición de nivel alto de carencia en este sentido. El municipio de Bahía de Banderas es el único municipio que escapa de esta situación al manifestar una categoría de rezago por factores de gobernanza de nivel bajo.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

En Nayarit el 50% de las personas manifestaron no estar satisfechas con los servicios básico y bajo demanda. (1)

Nayarit a nivel nacional es la quinta entidad con mejor percepción de seguridad. (2)

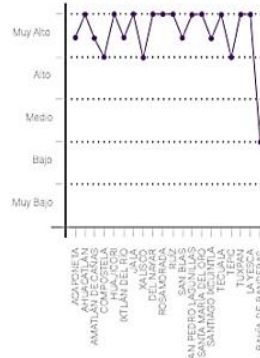
Nayarit se encuentra entre las 10 entidades donde la población experimentó más actos de corrupción. (3)

De acuerdo al Índice de Estado de Derecho del país (IEMX), que mide el grado de adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas en México.

Nayarit ocupaba el lugar 22 en 2018 y ascendió en 2019 al lugar 16 a nivel nacional. (4)

1. INEGI 2019.
2. INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.
3. INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.
4. World Justice Project 2019

Gráfica. Evaluación gobernanza municipal.



IPLANAY 2021. Elaboración propia.

Mapa. Evaluación gobernanza municipal.



IPLANAY 2021. Elaboración propia.

Ingresos Propios

Los Ingresos propios son los recursos que las entidades federativas generan a través de sus facultades tributarias o por el manejo de sus bienes patrimoniales.

Los rubros que integran los ingresos propios son los siguientes:

IMPUESTOS: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

En la entidad de Nayarit, los impuestos para el ejercicio fiscal 2021 establecidos en la legislación estatal son los siguientes:

Impuestos	Tasa
	4% Apuestas Lícitas.
● Juegos y Apuestas Permitidas	8% Rifas, Loterías y sorteos, sobre el importe total de los boletos vendidos.
	6% Sobre los Premios Obtenidos.
● Impuesto Cedular (Servicios Profesionales y Arrendamiento)	3%
● Adquisición de Bienes Muebles	2%

- **A la venta de Bebidas con Contenido Alcohólico** 3%
- **Impuesto sobre Hospedaje** 3%
- **Impuesto sobre Nómina** 2%

Además, hay Impuestos Municipales Coordinados, derivado a Convenios de Colaboración Administrativas entre la Entidad y los Municipios en materia de:

Impuestos Municipales Coordinados

- **Impuesto Predial Urbano y Rustico.**
- **Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles.**

Los principales impuestos de la entidad, por su recaudación son los siguientes:

Impuesto sobre Nómina, el objeto de este impuesto son las erogaciones en efectivo o en especie por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, honorarios asimilados a salarios, prestado dentro del Estado de Nayarit. A continuación, se presenta el comportamiento de recaudación desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2021, en el siguiente gráfico.

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
221,561,645	223,590,040	324,786,613	323,008,939	336,217,332	343,872,864	422,676,215

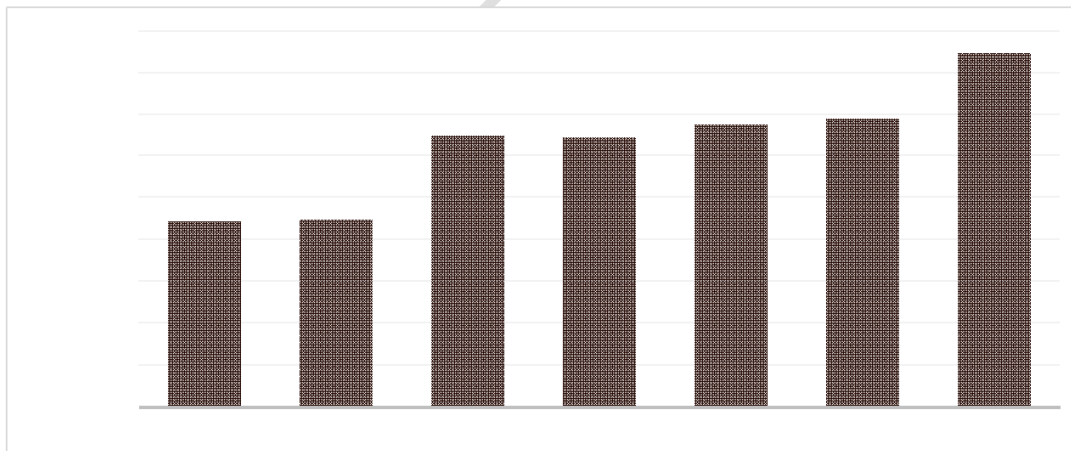


Gráfico 1. Comportamiento de recaudación Impuesto sobre Nómina. (Cuenta Pública.) Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Impuesto sobre Hospedaje, el objeto de este impuesto son las erogaciones realizadas por concepto de servicios de hospedaje recibidos en el Estado de Nayarit. A continuación, se presenta el comportamiento de recaudación desde el ejercicio fiscal 2015 hasta el 2021, en el siguiente gráfico.

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
113,971,959	140,527,941	167,763,997	174,703,577	183,110,500	118,225,112	174,448,841

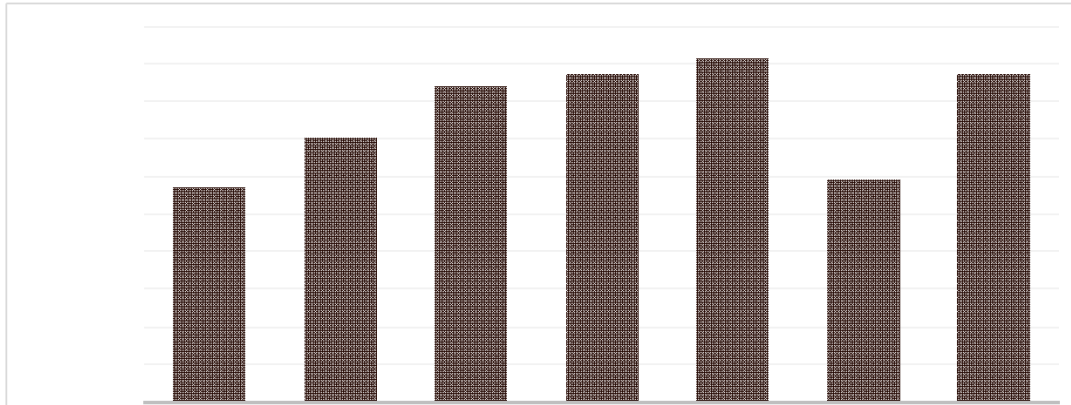


Gráfico 2. Comportamiento de recaudación Impuesto sobre Hospedaje. (Cuenta Pública.) Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

DERECHOS: Comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes.

Derechos por Prestación de Servicios

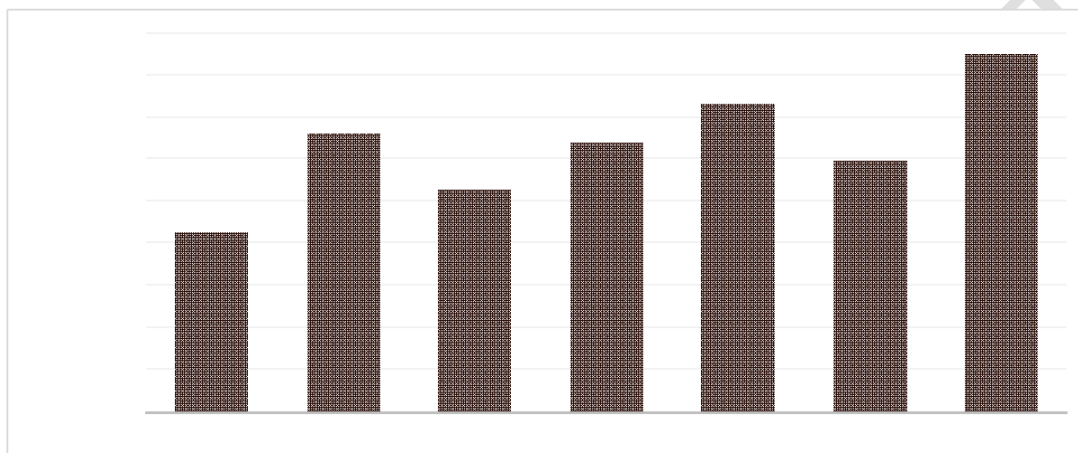
- Servicios Registrales.
- Servicios Prestados en Materia de Profesiones
- Servicios Prestados por la Dirección del Notariado
- Certificados, Certificaciones de Documentos y Constancias
- Servicios Prestados por el Registro Civil
- Servicios Prestados en Materia de Registro y Control Vehicular
- Servicios Catastrales
- Servicios Prestados en Materia de Educación
- Expedición de Permisos y Refrendos en el Ramo de Alcoholes
- Casas de Empeño
- Servicios Prestados por la Secretaría de Desarrollo Rural
- Servicios Prestados en Materia de Protección Civil
- Servicios Prestados en Materia de Seguridad Pública
- Servicios Prestados Periódico Oficial
- Servicios Prestados por la Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Servicios Prestados por la Secretaría de la Contraloría
- Servicios Prestados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información
- Expedición de Permisos por la Explotación de las Diversiones o Espectáculos Públicos
- Servicios Prestados en Materia de Control de Confianza
- Servicios Prestados en Materia de Adquisición de Bienes
- Servicios Prestados por la Secretaría de Movilidad

Accesorios de Derechos

- **Multas**

A continuación se muestra el comportamiento de recaudación de manera general de los Derechos, durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2015 al 2021.

2015	2016 (*)	2017	2018	2019	2020	2021
213,460,406	330,484,246	263,092,325	318,378,521	365,308,257	298,467,680	424,626,108



(*) Año de Reemplacamiento Vehicular General.

Gráfico 3. Comportamiento de recaudación de los Derechos. (*Cuenta Pública.*) Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

PRODUCTOS: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

Productos

- **Periódico Oficial**
- **Intereses**
- **Otros Productos**

APROVECHAMIENTOS: Comprende el importe de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones.

Aprovechamientos

- **Donaciones**
- **Aprovechamientos Diversos**
- **Multas Estatales**

Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

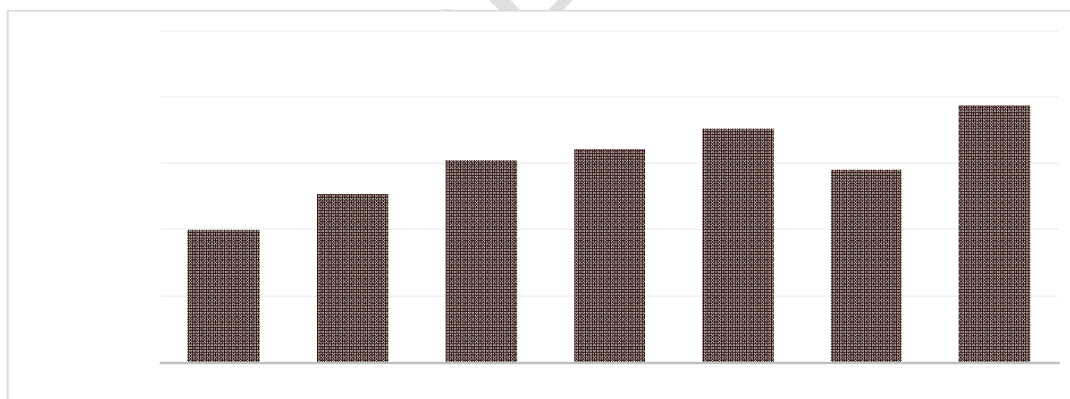
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

- **Organismos Públicos Descentralizados**
- **Fideicomiso Bahía de Banderas**
- **Poder Legislativo y Órganos Autónomos**
- **Fiscalía General del Estado de Nayarit**
- **Auditoría Superior del Estado de Nayarit.**

Comportamiento de los Ingresos Propios

Considerando la información desde el ejercicio fiscal 2015, los ingresos propios han mantenido una tendencia recaudatoria favorable, excepto durante el ejercicio fiscal 2020, esto derivado a que la entidad federativa se vio muy afectada por la contingencia sanitaria COVID-19.

2015	2016 (*)	2017	2018	2019	2020	2021
993,245,771	1,267,029,871	1,519,176,001	1,606,103,008	1,759,778,912	1,454,265,674	1,933,409,013

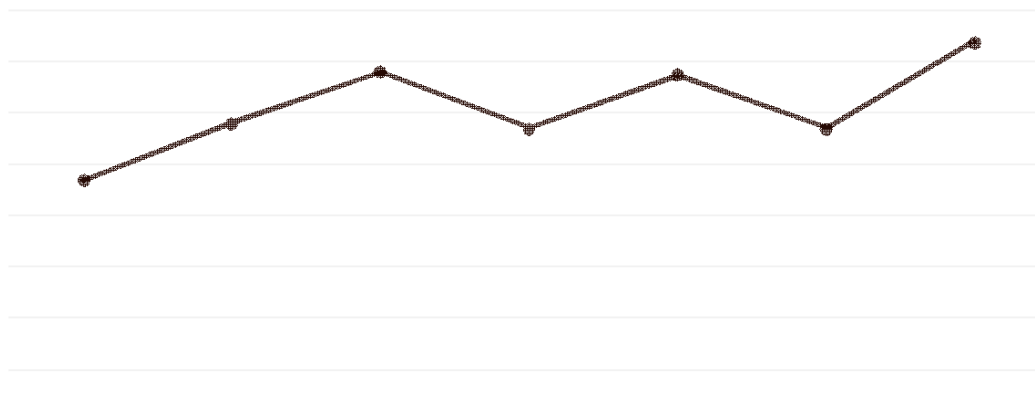


(*) Año de Reemplazamiento Vehicular General.

Gráfico 4. Comportamiento de recaudación de Ingresos Propios. (Cuenta Pública.) Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

No obstante, la entidad sigue manteniendo una alta dependencia de los ingresos recibidos por la federación, a continuación se muestra en el Gráfico 5 el porcentaje que representa los ingresos propios con respecto al total de ingresos recibidos por la entidad.

2015	2016 (*)	2017	2018	2019	2020	2021
4.7%	5.8%	6.8%	5.7%	6.7%	5.7%	7.4%



(*) Año de Reemplacamiento Vehicular General.

Gráfico 5. Porcentaje de lo que representa los ingresos propios con respecto al total de ingresos. (Cuenta Pública) Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

En 2021, la entidad federativa género únicamente 7.4% de sus ingresos, mientras que 92.5% provino de la Federación y 0.1% se obtuvo a través de deuda pública.

Armonización contable

Actualmente en Nayarit se cuenta con los instrumentos contables y presupuestarios así como las herramientas tecnológicas necesarias para la correcta y oportuna generación de información, además se implementan y aplican las mejoras prácticas en materia de Contabilidad Gubernamental en los entes públicos en el Estado (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Municipios, Órganos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal) preservando el cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y con apego a la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La Secretaría de Administración y Finanzas por conducto del Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit (CEAC) desde su creación ha promovido y gestionado que todos los entes públicos que operan en el Estado adopten e implementen la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que cuenten con obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental. Se deben de atender, a través de la constante capacitación a los servidores públicos de la entidad, el fortalecimiento de los mecanismos operativos implementados, la mejora continua y actualización de los Sistemas Contables, por lo que se evalúa periódicamente su cumplimiento a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAc). En la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se establecen las mejores prácticas internacionales en las actividades relacionadas con la Contabilidad Gubernamental y permiten la sujeción de manera supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Para dar cumplimiento del objetivo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para establecer los criterios, la responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, el Estado de Nayarit tuvo que adecuar el marco regulatorio local a las disposiciones establecidas en dicho ordenamiento legal.

Además de obligar que la administración de los recursos sea con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. En el aspecto contable, presupuestario y programático la Unidad de Coordinación con las Entidades Federativas (UCEF) en coordinación con la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) establecieron los formatos relativos a los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a efecto de que los entes públicos incorporen en los Informes de Avances de Gestión Financiera y la Cuenta Pública Anual. Para llevar la adecuada gestión de los recursos públicos la Secretaria de Administración y Finanzas cuenta con el Sistema Integral de Información Financiera Armonizado Contablemente (SIFFAC) y el Sistema Automatizado de la Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) que operan los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos, las Entidades Paraestatales y los Municipios. La sociedad es uno de los usuarios de la información generada, por consiguiente, es de vital importancia la apertura en la difusión de datos y cifras resultantes de la gestión gubernamental, por lo que la Secretaría de Administración y Finanzas y el Gobierno del Estado de Nayarit tienen establecidas en sus páginas oficiales de internet la transparencia de la información contable, presupuestaria, programática y anexos derivados de la gestión gubernamental.

Deuda pública

La SHCP maneja el Sistema de Alertas el cual mide el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único.

Para ello establece tres indicadores de corto y largo plazo para medición de las Alertas:

- 1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición,
- 2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y
- 3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales.

La medición de las Alertas es realizada con información de Cuenta Pública y las actualizaciones trimestrales.

El nivel de endeudamiento de la Entidad Federativa, en el Sistema de Alertas, se clasifica en tres niveles:

- Endeudamiento Sostenible;
- Endeudamiento en Observación; y
- Endeudamiento Elevado.

Según los resultados reportados por la SHCP en su sistema de alertas, Nayarit en el 2021 se encontró en el nivel de “Endeudamiento Sostenible” en sus tres indicadores.

Fecha de publicación: 27 de agosto de 2021

Información de las variables de cada indicador XLSX

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales	Información proporcionada por la Entidad Federativa
Nayarit	●	● 62.3%	● 4.4%	● 2.5%	XLSX

Fuente: Imagen extraída de la siguiente página electrónica de la SHCP:
https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal (ITDIF)

El Índice de Transparencia y Disponibilidad de la información Fiscal (ITDIF) tiene como objetivo fomentar la práctica de la transparencia de los Gobiernos Estatales a través de la revisión de la información fiscal relativa a las gestiones financieras publicadas en los portales electrónicos oficiales.

En el 2018 este indicador se posicionó en el lugar número 22 el cual evalúa principalmente la información publicada en el 2017, derivado a que no se atendieron satisfactoriamente los rubros calificados para la determinación de ITDIF 2018, no obstante se ha revertido esta tendencia negativa y en el 2018, se obtuvo en el ITDIF 2019 el lugar número 8, como resultado de estos esfuerzos en el ITDIF 2020 se obtuvo el lugar no. 5 y se mantuvo en la misma posición en el ITDIF 2021, ganando 17 lugares con respecto al año 2018.

Nivel ALTO de transparencia fiscal

Posición	Entidad Federativa	Puntos	Variación respecto a 2019	
			puntos	posición
1	Estado de México	98.20	▼ -1.05	0
	Querétaro	98.20	▲ 0.05	1
2	Yucatán	95.98	▲ 0.50	1
	Guanajuato	95.64	▲ 2.13	5
3	Puebla	95.64	▲ 0.34	1
	Quintana Roo	94.40	▲ 0.17	1
	San Luis Potosí	94.40	▲ 0.37	2
5	Nayarit	94.28	▲ 0.78	3
6	Sonora	93.98	▼ -1.50	-3
7	Nuevo León	93.75	▲ 5.10	6
8	Jalisco	91.31	▼ -2.38	-1

PNT: Plataforma Nacional de Transparencia



- Portales ITDIF con estándares de calidad altos
- Documentos ordenados y limpios
- Priorizan datos abiertos
- Utilizan efectivamente la información con la que alimentan la PNT

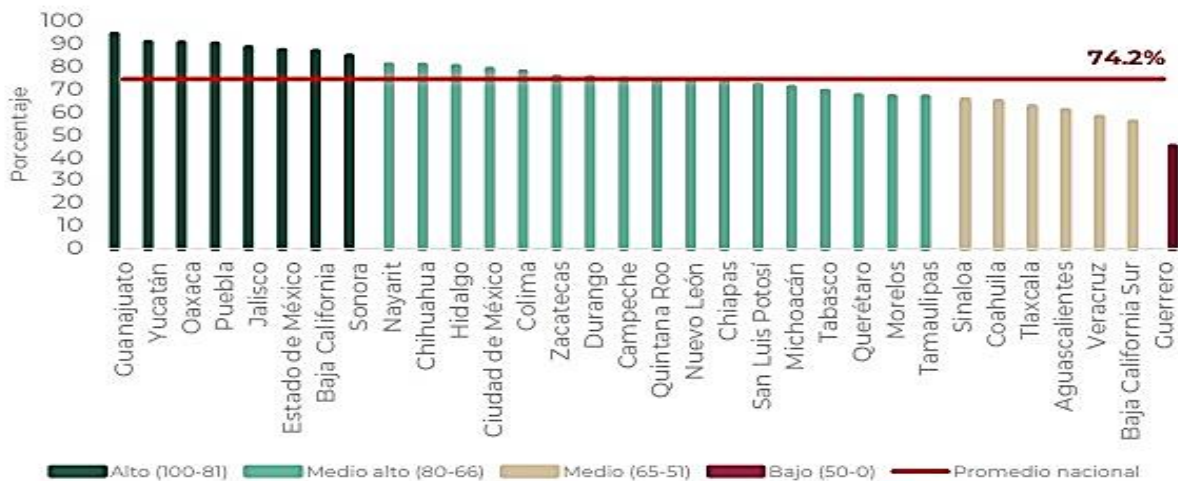
Fuente: **aregional**.



Implementación de la Gestión en Base a Resultados en el Estado de Nayarit

El avance promedio en el Diagnóstico PbR-SED 2021 para las Entidades Federativas es de 74.2%, lo que representa un incremento de seis puntos porcentuales, con respecto al avance obtenido en el Diagnóstico para 2020, que fue de 68.2%. El ranking y clasificación del nivel de avance de las Entidades Federativas se representan en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Avance en la implantación y operación del PbR-SED en las Entidades Federativas

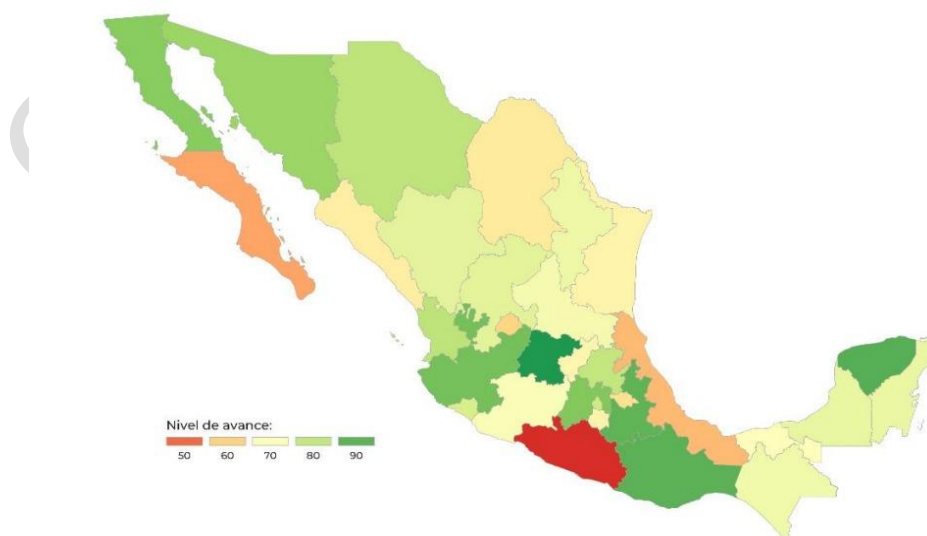


Fuente: Imagen de SHCP <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Los resultados generales señalan que el nivel global de implantación y operación del PbR-SED, 15 Entidades Federativas entre ellas Nayarit, se encuentran por arriba del promedio nacional de avance; asimismo, ocho Entidades Federativas presentan un nivel de avance alto, 17 un nivel de avance medio alto, seis de un nivel medio avance medio y únicamente uno presenta un nivel de avance bajo.

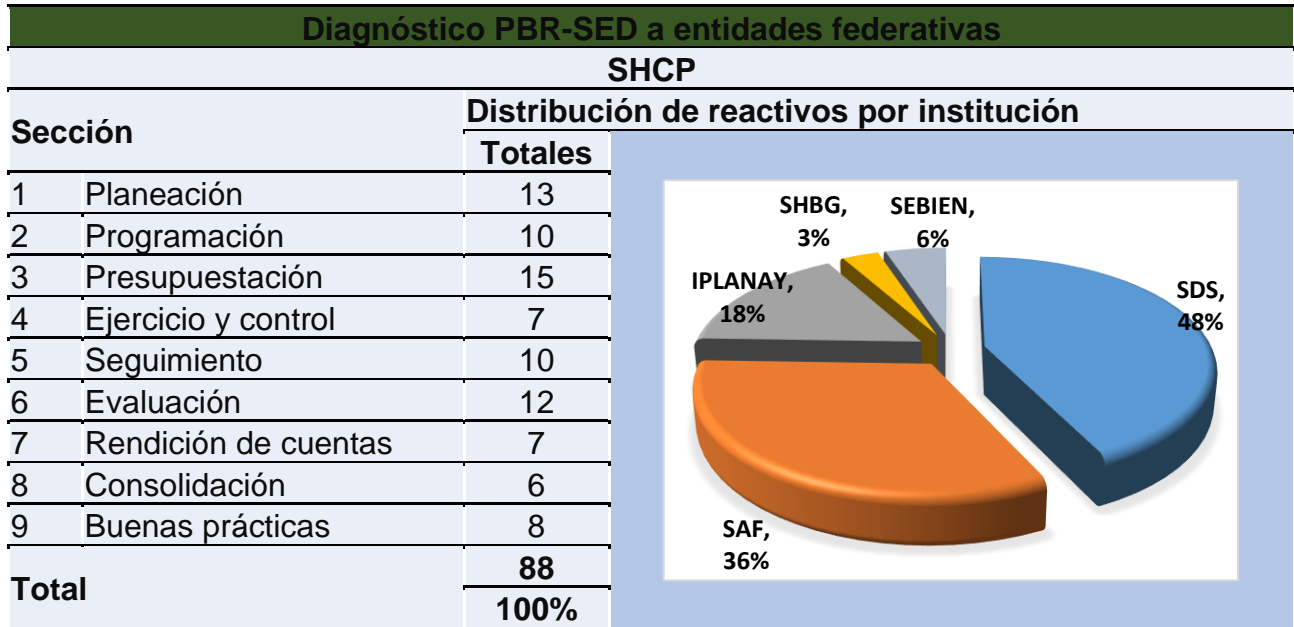
El mapa 1 muestra la semaforización del avance de cada uno de las Entidades Federativas.

Mapa 1. Implantación y operación del PbR-SED por Entidad Federativa



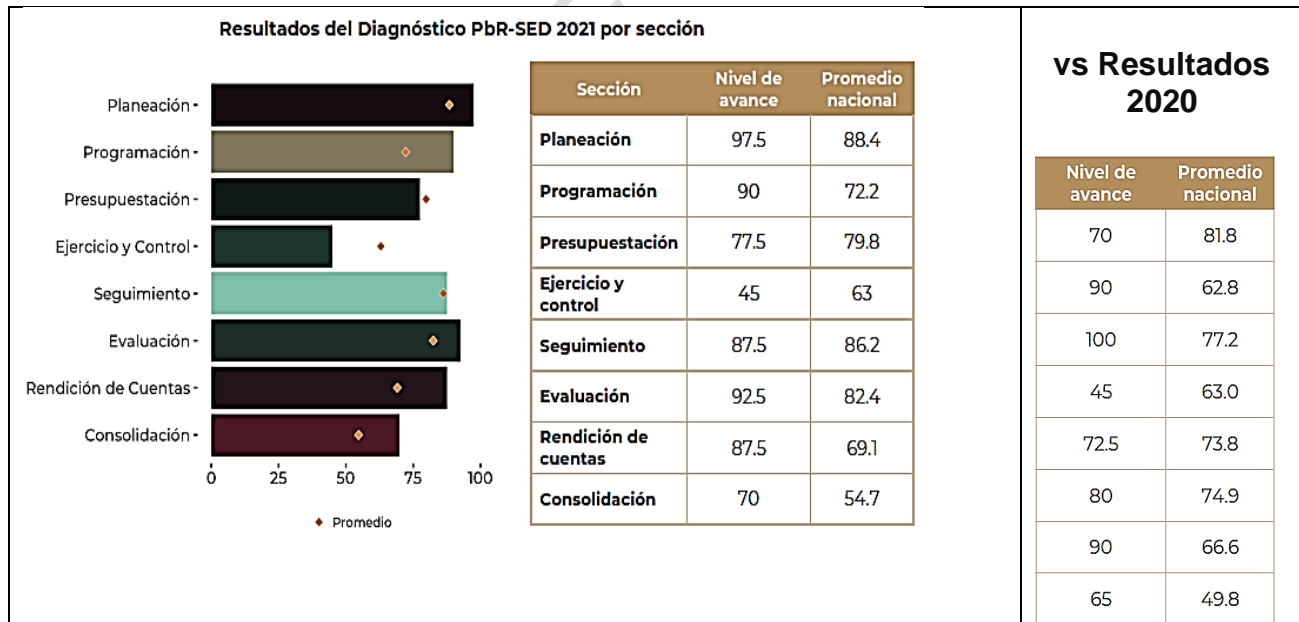
Fuente: Imagen de SHCP <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Este Índice evalúa los siguientes temas o secciones a través de un cuestionario con 88 reactivos o preguntas, que para su respuesta se coordinan las instituciones que a continuación se describen:



Fuente: Elaboración de la SDS

La calificación específica por cada una de las secciones, obtuvieron los siguientes resultados 2020 y 2021:



Fuente: Imagen de SHCP <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>

Encontrándose las mayores áreas de oportunidad de mejora en los temas de Ejercicio y control, Consolidación y Presupuestación.

SHCP.- Índice de Avance Implementación del PBR-SED en municipios

La SHCP solo eligió para Nayarit, a dos municipios para efectuar su diagnóstico de avance de implementación del PBR-SED en los ayuntamientos: Tepic y Xalisco.

En relación a ello, los resultados para ambos municipios no han sido favorables ya que se encuentran muy por debajo de la media nacional y muy por abajo de la media tabla o gráfico de ranking de los 62 municipios que fueron evaluados:

2020	2021
<ul style="list-style-type: none"> • Xalisco = Lugar 32 Calificación 29.9 • Tepic = Lugar 35 Calificación 27.6 • De 62 municipios • Calificación 37.3 Media nacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Xalisco = * • Tepic = Lugar 37 Calificación 27.8 • De 62 municipios • Calificación 45.7 Media nacional

Vease: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/PbR-SED.zip

Asimismo, en el 2021 el municipio de Xalisco, no cumplió con los requisitos establecidos para pasar a la fase de revisión, análisis y valoración de la información de la SHCP.

Información programática del gobierno

El gobierno del Estado cuenta con documentos normativos que regulan la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto de las entidades y dependencias estatales.

La información programática del gobierno de la entidad federativa se desagrega en los siguientes elementos:

- Gasto por categoría programática,
- Programas presupuestarios y proyectos de inversión,
- Indicadores de resultados

Programas presupuestarios.-

Para los Programas se cuenta con lineamientos que requieren presentar un estudio o diagnóstico que justifique la creación o modificación sustantiva de los programas presupuestarios para su consideración en la estructura programática o equivalente. El estudio o diagnóstico requerido debe de contemplar los siguientes elementos hasta el 2021:

Contenido del diagnóstico		Problemática
Identificación y descripción del problema	Si	La implementación de Pp se realiza con un estudio o diagnóstico parcial que fundamenta la intervención pública
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	Parcial	
Árbol del problema y árbol de objetivos,	Si	
Identificación, cuantificación y caracterización de la población o áreas de enfoque potencial	Parcial	
Estrategia de cobertura	No	

Contenido del diagnóstico		Problemática
Relación con otros programas presupuestarios federales, estatales	Si	basada en su alineación, con el Programa Sectorial,
Elementos para la integración de un Padrón de Beneficiarios,	Parcial	incorporando indirectamente elementos como identificación y descripción cuantitativa del problema o cuantificación de la Población objetivo.
Matriz de indicadores para Resultados, o equivalente con base en la Metodología de Marco Lógico	Si	

Los Programas presupuestarios que entregan bienes o servicios directamente a la población, hasta el 2021 cuentan con un instrumento normativo que regulan su mecánica operativa e incluyen, al menos, los siguientes elementos:

<ul style="list-style-type: none"> • Población objetivo / área de enfoque objetivo • Criterios de selección • Tipos y montos de apoyos • Padrón de beneficiarios o destinatarios 	<p>La institucionalización de los procedimientos que regulan, está en proceso de implementación con avances favorables.</p> <p>No se realizan cruces entre padrones de beneficiarios para identificar duplicidad o complementariedad en los apoyos.</p>
--	---

Proyectos de inversión.-

Por otro lado, los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos públicos tienen la condición necesaria de que cuenten con evaluaciones ex ante para identificar el costo/beneficio de la inversión.

El marco normativo del Gobierno de Nayarit, cuenta con un programa anual de inversión pública, cartera de proyectos de inversión anual.

Más no se cuenta con un Sistema de información sobre la georreferenciación de las obras públicas realizadas en la entidad que permita difundir en su página de internet o portal de transparencia a la ciudadanía.

Información del desempeño utilizada en Acciones programáticas presupuestales:

La información del desempeño generada se ha utilizado para las siguientes acciones programáticas y presupuestales:

Acciones programáticas presupuestales	Situación actual	Problemáticas
1. Planificación estratégica	Mejora de procesos de alineación de Programas presupuestales (Pp) a los Programas sectoriales y especiales del PED	Por cargas de trabajo operativas de las dependencias y entidades subestiman los proceso de planeación y programación
2. Priorización de programas y políticas públicas	Se cuenta con herramientas de priorización y formatos de fichas de Desempeño	Desvinculación de las áreas de planeación programación y presupuestación, así como integradas por perfiles y con objetivos no focalizados en la priorización de programas y políticas públicas.
3. Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos	Existe coordinación entre la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría (SAF) de Desarrollo Sustentable (SED), se trabaja en que los programas operativos anuales sean la base para la integración de Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal. Así como la integración, seguimiento, evaluación y actualización de los programas presupuestarios.	Procedimientos presupuestales incrementalistas tradicionales.
4. Modificación y reorientación en las decisiones presupuestarias	Se trabaja en la implementación del Presupuesto Base cero.	Procedimientos presupuestales incrementalistas tradicionales.
5. Modificación de metas e indicadores	Existen lineamientos de modificación de metas, las cuales se aplican durante el ejercicio de los recursos, bajo los procedimientos establecidos.	Incertidumbre de las instituciones en la programación de metas en sus indicadores y objetivos.
6. Revisión de procedimientos	Con base a evaluaciones externas recibidas, las dependencias evaluadas trabajan en la revisión de procedimientos y en su mejora continua.	Desarticulación de los procesos de control interno, con los de evaluación del desempeño.
7. Compactación, fusión o eliminación de programas	Al inicio de la administración 2021-2027 la SAF y la SED, analizaron los Programas presupuestales (Pp) y los adecuaron al nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el Presupuesto 2022, compactando, fusionando PP o desagregando según fue necesario.	Cambios en la administración con nuevos objetivos y prioridades.
8. Adicionar componentes o actividades a programas	Se efectúa una revisión continua de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los Pp, conforme a los Lineamientos de Modificación de Pp y de MIR y según las evaluaciones aplicadas sobre las mismas.	El Diseño de las MIR no refleja en algunos casos la naturaleza de los Pp.
9. Modificación de apoyos entregados	Con base a evaluaciones externas recibidas, las dependencias evaluadas trabajan en la revisión de apoyos entregados y en su mejora continua.	La evaluación de apoyos entregados a detalle requiere trabajos de campo costosos.

Asimismo, en las Evaluaciones externas que se recibieron, se identifican aspectos susceptibles de mejora recomendadas en las mismas, sobre las acciones programáticas presupuestales de las dependencias y entidades evaluadas:

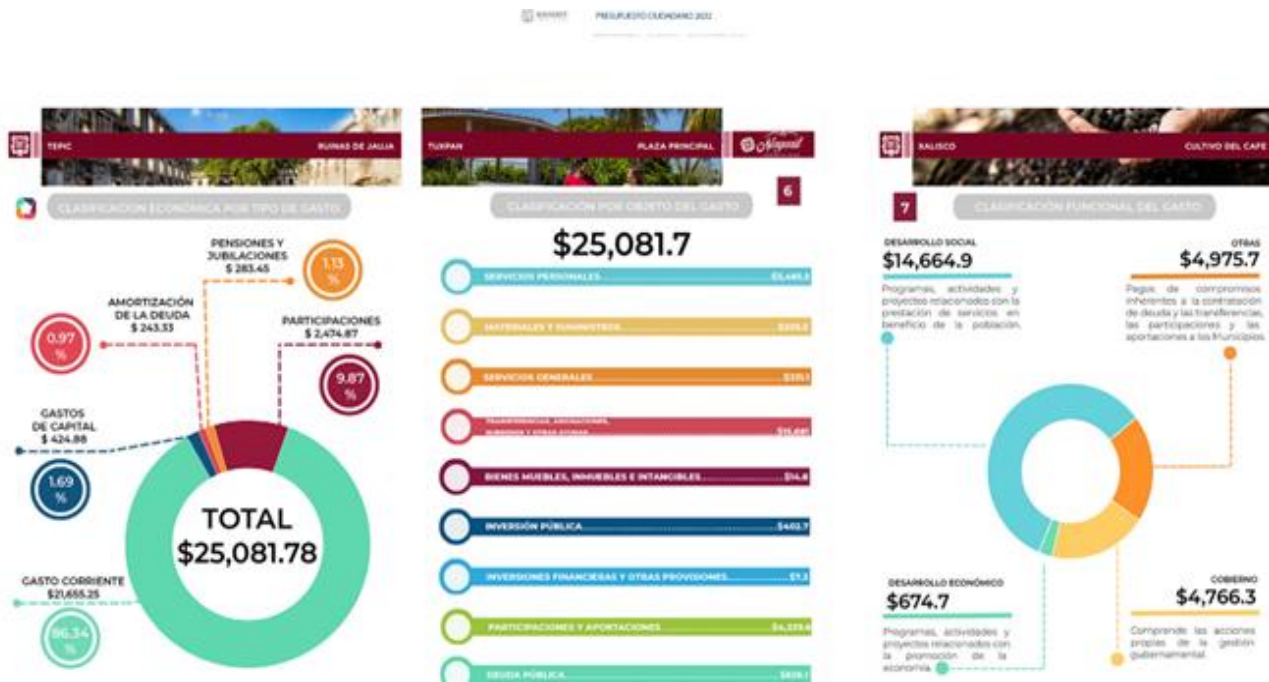
Acciones programáticas presupuestales:	Evaluaciones Externas											Total de acciones		
	PAE 2019		PAE 2020						PAE 2021					
	ASM por dependencia, utilizados para acciones programáticas presupuestales señaladas:													
	SEDE R	I PROV INAY	Seg. popular	INIFE	UTS	SESP	CEA	SI	SSN	SI	SESP			
1) Planificación estratégica / priorización de programas y políticas públicas				2	1	1						4	9%	
2) Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos												0	0%	
3) Modificación/ reorientación en las decisiones presupuestarias						4					1	5	11%	
4) Modificación de metas e indicadores	1		1	1	1	3	1	2	1		4	15	33%	
5) Revisión de procedimientos						3	1				2	6	13%	
6) Compactación, fusión o eliminación de programas												0	0%	
7) Adicionar componentes o actividades a programas		1										1	2%	
8) Modificar la estrategia de cobertura		1	1	1		4	1		1	2	1	12	26%	
9) Modificación de apoyos entregados				1		1					1	3	7%	
												Total	46	100%

Presupuesto ciudadano

Se cuenta con un instrumento que permite a la ciudadanía conocer de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, siendo obligación del Gobierno Estatal elaborarlo (Art. 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental) para dar respuesta a las preguntas que constantemente se cuestionan los ciudadanos: ¿Cuánto se obtiene de los ingresos?, ¿Cómo se administran los recursos?, ¿Cuánto y en qué se gasta?, ¿Cuánto gana el Gobernador y Secretarios?, ¿Cuánto se gasta en publicidad?

Así mismo da a conocer entre otras cosas el ciclo presupuestario: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Con este instrumento el Gobierno da una mayor certidumbre y transparencia a los ciudadanos.





Repercusiones en el bienestar de las personas en Nayarit

Este programa sectorial es considerado de “segundo piso”, los cuales tienen la función de la administración, coordinación, organización, planeación y proporcionar insumos y recursos para la adecuada operación de las instituciones y sus programas de “primer piso”, por lo que no atienden a la ciudadanía directamente.

Los programas de Primer piso, son a través de los cuales, las dependencias de la administración pública estatal proporcionan alguna atención, bien o servicio y tienen contacto directo con la ciudadanía, con un “valor público” directo.

Según la CEPAL¹, el “**valor público**”, es “entendido como el valor que las y los ciudadanos le otorgan a los bienes y servicios recibidos del Estado cuando satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad y es al mismo tiempo una perspectiva potente para avanzar hacia sociedades más sostenibles y resilientes.”

Asimismo, señala que “El concepto (valor público) no solo permite confluir objetivos sociales, económicos y ambientales en definiciones estratégicas e intervenciones de las instituciones públicas, sino también admite los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para una implementación indivisible, universal, participativa y democrática”.

Es precisamente el Presupuesto Basado en Resultados, la herramienta que mide esa confluencia de objetivos y las intervenciones de las instituciones públicas en relación a los recursos presupuestales que les son asignados, generando información para la toma de decisiones en materia presupuestaria y de gasto público más eficiente y acertada.

¹ Fuente VALOR PÚBLICO Y GESTIÓN POR RESULTADOS, 2 A L 3 0 D E M A R Z O D E 2 0 2 2, ILPES – CEPAL – ONU

Las herramientas técnicas programáticas presupuestales, contribuyen a eficientar y focalizar los recursos y esfuerzos gubernamentales hacia los temas prioritarios y que otorgan un mayor y mejor valor público, así como miden los resultados de los recursos, bajo la premisa de: “lo que no se mide no se mejora”.

Si estas herramientas no se desarrollan y emparejan y vinculan con la dinámica operativa y de tomas de decisión, estas últimas en mayor o menor grado, pueden ser erráticas, no objetivas y no focalizadas hacia acciones y proyectos y áreas de enfoque y población prioritarias; y por lo tanto, no detonen el desarrollo del bienestar social y económico incluyente sostenible, con atención no relevante a la población vulnerable.

Principales cambios esperados derivados de la puesta en marcha del programa

Conforme a lo anterior, este Programa de Eficiencia del Gasto espera tener como resultado:

- ✓ La mejora continua de la aplicación del Gasto Publico
- ✓ Mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación
- ✓ Mejora continua de la gestión pública de las instituciones del Gobierno
- ✓ Modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano.
- ✓ Aumentar la productividad de los procesos gubernamentales.
- ✓ Medir y monitorear la eficiencia, eficacia, economía y honradez en la ejecución y operatividad de los recursos públicos.
- ✓ Medir el impacto social de los programas ejecutados
- ✓ El logro de los objetivos y una mejor focalización de los esfuerzos hacia los sectores que mejor detonen el desarrollo social y del bienestar incluyente y económico con sostenibilidad en el Estado.
- ✓ Buscando lograr un mayor y mejor “valor público”
- ✓ Verificar que los recursos se apliquen a los que menos tienen.
- ✓ Conocer de manera transparente los resultados del ejercicio de los recursos

Cumpliendo con Eje General de GOBIERNO EFICIENTE del PED, transformando y dignificando la administración gubernamental con transparencia, para lograr un desarrollo, que beneficie a la población que más lo requiere, en situación de mayor vulnerabilidad y rezago social y siempre con la visión de su mejoramiento en su bienestar social y el desarrollo sostenible, en los cuales se fundamentan los 10 principios del PED.

MATRIZ FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cumplimiento con lo señalado en la LGCG, y utilización de los formatos que emite el CONAC para los registros contables y financieros, se cuenta con esquemas que permiten el reporte automatizado de información. ● Se cuentan con Lineamientos o Manuales que definen el procedimiento de los registros presupuestales y su seguimiento. ● El proceso de generación de información financiera y contable se encuentra sistematizado, identificando responsabilidades de las áreas involucradas, dando como resultado el cumplimiento en la emisión de informes, así como el análisis de la información financiera. ● Presentación clara y transparente de los informes del ejercicio presupuestal. 	<p>Institucionales</p> <ul style="list-style-type: none"> ● No se identifica el uso de la información derivada del sistema de evaluación del desempeño en la conformación del presupuesto. ● La integración del Presupuesto de Egresos de la entidad no necesariamente se realiza teniendo en cuenta los objetivos de la planeación o la programación de metas. ● Persisten prácticas identificadas con el presupuesto inercial que son difíciles de erradicar. ● Las entidades federativas tienen una recaudación fiscal considerablemente baja, lo que provoca una dependencia de las transferencias federales. ● Pese a que se cuenta con mecanismos para realizar presupuestarias no se tienen criterios definidos, o son ambiguos que se realizan en forma discrecional; al igual que la modificación de metas de los indicadores derivadas de dichas presupuestarias. ● La planeación es un proceso reactivo para cumplir la normalidad ● Desvinculación operativa entre los procesos de planeación, programación y presupuestación ● No se consideran escenarios que permitan anticipar los factores de riesgo financiero. ● Los procesos para la compilación y presentación de la información para el reporte de avances del PED y otros documentos de planeación no se ha logrado que sean digeribles para la toma de decisiones
Recursos humanos	Recursos humanos
<ul style="list-style-type: none"> ● Personal suficiente y comprometido. ● Experiencia operativa ● Trabajo en equipo ● Atención personalizada a la ciudadanía. ● Se cuenta con personal especializado y experimentado en contabilidad gubernamental y presupuesto en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores derivados a los horarios que se ofrecen. ● En algunos casos no existen compatibilidad entre puesto y perfil. ● Alta rotación de personal en las áreas administrativas de las dependencias de los gobiernos estatales.
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas
<ul style="list-style-type: none"> ● Alto índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Alto gasto operativo por lo que no aumenta la calidad de los bienes y servicios a la ciudadanía

	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta claridad y transparencia en la ejecución del gasto. ● Pesada deuda pública que reduce el margen para generar proyectos relevantes.
Marco Regulatorio	Marco regulatorio
<ul style="list-style-type: none"> ● Marco regulatorio acorde a nivel nacional e internacional 	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualización del marco de leyes y reglamentos obsoletos.
Infraestructura	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> ● Existen oficinas recaudadoras y registrales en los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiencia en adecuaciones de acceso para la población con discapacidad
Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> ● Sistemas informáticos que permiten llevar a cabo la ejecución del gasto. ● Comunicación eficiente con las instancias Federales 	<ul style="list-style-type: none"> ●
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Institucionales	Institucionales
<ul style="list-style-type: none"> ● Tomar como referencia las experiencias de éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. ● Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos, a fin de incrementar el Presupuesto disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimiento de las metas establecidas. ● Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. ● Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● El proceso legislativo para la aprobación del presupuesto no necesariamente utiliza como insumo la información de los resultados que deriven de los procesos del PbR-SED. ● Escasa coordinación entre los niveles de gobierno que limita la articulación de la planeación intergubernamental e interinstitucional para aprovechar las sinergias. ● Desinterés en la ciudadanía para dar seguimiento a los distintos instrumentos de planeación con los que se cuentan. ● Cambios en la administración de las entidades que impliquen la reestructura de las instancias técnicas gubernamentales encargadas de la Planeación. ● Información estadística desactualizada o inexistente que limite la integración de documentos de planeación, el análisis de la información para su seguimiento, así como realizar ajustes. ● Iniciativas o reformas a las leyes estatales de grupos parlamentarios que afecten los procesos de planeación institucionalizados.
Recursos humanos	
<ul style="list-style-type: none"> ● Servidores públicos más capacitados y comprometidos. ● Capacitación contante en competencias básicas y especializaciones. ● Programas de Inclusión para los trabajadores con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Trabajo coordinado entre instituciones y organizaciones sindicales.
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas

<ul style="list-style-type: none"> • Un nuevo modelo de gestión pública • Un gobierno austero, eficiente y responsable. • Nuevas opciones de reestructuración de la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de auditoría no alineados a los procesos críticos y sistemáticos de riesgo. • Diferencias en los criterios que utilizan la Auditoría Superior de la Federación y las Auditorías Superiores de los Estados con relación a la ejecución del gasto, así como de las auditorías de evaluación del desempeño.
Marco Regulatorio	Marco regulatorio
<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos que fomentan la participación ciudadana, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación al marco jurídico y/o administrativo federal. • La normatividad que emite el CONAC se encuentra en constante actualización para lograr la armonización contable. • Nuevas disposiciones o reformas en la normatividad federal que provoquen cambios significativos en la implementación del PbR-SED. • Contingencias ambientales que obliguen a realizar reasignaciones presupuestales para atender sus consecuencias. • Inexistencia de política en el cuidado del medio ambiente en las oficinas públicas. • Aplicación del marco jurídico en materia de inclusión de las personas con discapacidad. • Implementación de la simplificación administrativa en trámites y servicios.
Infraestructura	Infraestructura
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las Tic's para eficientar la operatividad de los programas. • Mejorar y acondicionar oficinas para un mejor servicio aplicando el Diseño Universal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en adecuaciones de acceso para la población con discapacidad.
Recursos Tecnológicos	Recursos Tecnológicos
<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar archivos y documentos para la optimización de trámites y servicios. • Modernización de los sistemas de cobro. • Crear convenios con empresas para el cobro en tiendas departamentales. • Realizar programas para la actualización e incorporación de contribuyentes en los padrones estatales que permita una mayor captación de los ingresos. • Crear herramientas y/o aplicaciones en tiempo real para la mejora de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de incorporación de tecnologías o esquemas para facilitar los pagos a personas con discapacidad.

Característica de la Población objetivo:

Para la implementación de programas de capacitación y combate de la corrupción, dentro de la administración pública estatal, se tiene como población objetivo al personal o servidores públicos de las instituciones.

Según el último Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI, en las instituciones de la Administración Pública de Nayarit, en el 2019 existían 37,860 servidores públicos estatales, 11% de confianza y 82% de base; 57% mujeres y 43% hombres:

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal por tipo

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal				
	Régimen de contratación	Total	%	Hombres	Mujeres
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	100%	1 153 534	1 416 909
				45%	55%
	Confianza	392 385	15%	237 818	154 567
	Base o sindicalizado	1 819 576	71%	737 114	1 082 462
	Eventual	177 739	7%	77 845	99 894
	Honorarios	74 927	3%	36 513	38 414
	Otro	104 137	4%	63 315	40 822
	No especificado	1 679	0%	929	750
Nayarit	Total	37 860	100%	16 410	21 450
				43%	57%
	Confianza	3 990	11%	2 779	1 211
	Base o sindicalizado	30 945	82%	12 187	18 758
	Eventual	1 144	3%	541	603
	Honorarios	1 291	3%	629	662
	Otro	490	1%	274	216

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales del año 2020 del INEGI. Tabulados básicos de Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo, en Nayarit en el 2019

Cabe señalar que, en Nayarit, por cada 100 habitantes, tres son servidores públicos estatales, comparando este dato con la media nacional la cual es de dos servidores públicos estatales por cada 100 habitantes, resulta que el Estado está por arriba de la media nacional y ocupa el 5° lugar de entre las entidades federativas donde existen más personas trabajando en instituciones públicas estatales en relación al tamaño de su población, véase cuadro siguiente.

Habitantes estatales por Personal servidor público en las instituciones de la administración pública estatal 2019

Entidad federativa	Total	Habitantes	Personal en las instituciones	Habitantes por Personal en las instituciones	Personal en instituciones por cada 100 mil hab.
Estados Unidos Mexicanos	7 061	126,014,024	2 570 443	49	2.0
1 Tabasco	190	2,402,598	85 952	28	3.6
2 Guerrero	811	3,540,685	122 371	29	3.5
3 Baja California Sur	38	798,447	25 375	31	3.2
4 Durango	117	1,832,650	58 894	31	3.2
5 Nayarit	113	1,235,456	37 860	33	3.1

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y régimen de contratación según sexo 2019

Por otro lado, el nivel académico del personal en las instituciones estatales en Nayarit, se puede considerar como alto, ya que más del 60% de los servidores públicos tienen estudios del nivel superior, comparado con el nivel de la media nacional, donde el promedio de los Estados no rebasa el 50%.

Nivel de escolaridad del Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal				
	Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	%
Estados Unidos Mexicanos	Total	2 570 443	1 153 534	1 416 909	100%
	Ninguno	251 076	131 978	119 098	10%
	Preescolar o primaria	43 902	25 158	18 744	2%
	Secundaria	191 985	119 703	72 282	7%
	Preparatoria	285 092	155 362	129 730	11%
	Carrera técnica o carrera comercial	202 664	67 325	135 339	8%
	Licenciatura	1 147 462	447 719	699 743	45%
	Maestría	106 268	47 942	58 326	4%
	Doctorado	10 402	5 503	4 899	0.4%
	No especificado	331 592	152 844	178 748	13%
Nayarit	Total	37 860	16 410	21 450	100%
	Ninguno	209	122	87	1%
	Preescolar o primaria	540	276	264	1%
	Secundaria	3 384	2 008	1 376	9%
	Preparatoria	4 254	2 259	1 995	11%
	Carrera técnica o carrera comercial	4 194	1 693	2 501	11%
	Licenciatura	21 731	8 611	13 120	57%
	Maestría	1 909	726	1 183	5%
	Doctorado	207	86	121	0.5%
	No especificado	1 432	629	803	4%

Fuente: Elaboración propia con base al Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2020. Tabulados básicos del INEGI.- Personal de las instituciones de la Administración Pública, por entidad federativa y nivel de escolaridad según sexo 2019

Los 37,860 de personal está distribuido en 55 instituciones estatales, de las cuales el 22% son centralizadas y el resto descentralizadas o paraestatales.

Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal en el 2019

Entidad federativa	Personal de las instituciones de la Administración Pública Estatal		
	Total	Administración centralizada	Administración paraestatal
Estados Unidos Mexicanos	2 206	746	1 460
	100%	34%	66%
Nayarit	55	12	43
	100%	22%	78%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2021. Tabulados básicos

Problemática identificada - Objetivos del Programa

A continuación, se presenta una mención explícita de los problemas públicos que se identificaron en esta etapa de diagnóstico, que afectan la eficiencia del gasto público a manera de justificación para cada Objetivo que se pretende incluir en el Programa y que busca atender, así como la manera que dichos problemas afectan a las personas de acuerdo a su identidad, condición y lugar de residencia.

Problemática identificada	Brecha de rezagos	Cómo afecta a las personas y región.	Objetivo propuesto
Objetivo 1			
<p>Se cuenta con padrones de contribuyentes no confiables, para el requerimiento y cobro de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.</p> <p>Modernización de los padrones vehiculares necesitan modernizarse.</p> <p>Trámites lentos y engorrosos.</p>	<p>Ha ocasionado que la recaudación de los ingresos propios no sean suficientes al no llegar a toda la población objetivo.</p>	<p>Atención lenta derivado a que los sistemas de cobro y padrones son alimentados en las oficinas centrales.</p> <p>Traslado de los usuarios a la capital nayarita a la realización de algún trámite al no ser encontrado en el padrón del gobierno.</p> <p>Perdida de dinero y tiempo al solicitar un trámite o servicio.</p>	<p>Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.</p>
Objetivo 2			
<p>Permanentemente se requiere de ingresos extraordinarios a través de deuda, para complementar el gasto corriente y gasto de inversión.</p> <p>Lo anterior para corregir los desequilibrios presupuestales que se presentan anualmente.</p>	<p>La oferta crediticia de las instituciones bancarias es limitada, lo que provoca en ocasiones acceder a tasas activas altas en los financiamientos para problemas temporales del flujo de efectivo.</p>	<p>Los planes de desarrollo proyectados no se realizarían al 100% por las restricciones presupuestales para el gasto operativo e inversión pública productiva.</p>	<p>Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.</p>
Objetivo 3			
<p>Discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos</p>	<p>Insuficiencia de recursos en el fondo de pensiones.</p>	<p>Fondos insuficientes para el pago de pensiones y jubilaciones a los trabajadores.</p>	<p>Elaborar un Diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos.</p>

			Objetivo 4
Falta de aplicación de la normativa por parte de los entes ejecutores, lo que ocasiona las observaciones de los entes fiscalizadoras.	Falta de ingresos para obras y programas prioritarios.	Atraso en la ejecución de obras y programas.	Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión pública productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.
			Objetivo 5.
Discrecionalidad en el uso de los recursos públicos por parte del gobierno. Necesaria implementación de transparencia de los recursos públicos.	Recursos públicos no aplicados en acciones y obras prioritarias	Falta de credibilidad de la ciudadanía en el gobierno.	Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.
			Objetivo 6
Bajo la premisa de: "lo que no se mide no se mejora" y si las herramientas técnicas de planeación programáticas presupuestales, y de monitoreo y evaluación, no se desarrollan, coordinan, emparejan y se vinculan con la dinámica operativa y de tomas de decisión, estas últimas, en mayor o menor grado, pueden ser erráticas y no objetivas	Diagnóstico PbR-SED 2021 avance Nayarit = 74.2%. Desglose de avances por secciones: Planeación 97.5%, Programación 90%, Presupuestación 77.5%, Ejercicio y control 45%, Seguimiento 87.5%, Evaluación 92.5%, Rendición de cuenta 87.5% y Consolidación 70%	Los recursos públicos difícilmente se focalizarán hacia acciones, proyectos, así como a áreas de enfoque y población prioritarias; por lo tanto, no se contribuirá, con mayor certeza, a detonar el desarrollo del bienestar social y económico incluyente sostenible de las regiones del Estado y a la atención relevante a la población vulnerable.	Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.

F. Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el proceso de fortalecimiento de la democracia y sus instituciones. En Nayarit, desde distintos ámbitos, se han promovido esfuerzos para incorporar a la ciudadanía en las decisiones públicas; sin embargo, aún persiste un sentimiento de incredulidad en los procesos participativos y su integración real en la definición de las políticas públicas. Por lo que estos esfuerzos de inclusión de la sociedad en la planeación tienen un impacto significativo y deben constituir el eje central de la agenda pública y que al día de hoy permite dar forma y estructura al PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO.

Los trabajos de construcción del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021 – 2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO se desarrollaron en un marco de confinamiento sanitario resultado de la contingencia por la COVID-19, lo que obligó a tomar medidas especiales para permitir la participación en la construcción del Programa Estatal de manera segura e implementar diversos procesos de articulación entre Gobierno, Instituciones, Sectores Económicos y la Sociedad para promover una real coyuntura de innovación para fundar bases sólidas para el desarrollo y la recuperación económica de Nayarit. En este marco, es de destacar la presencia ciudadana, que a lo largo de todo el proceso manifestó su deseo de participar en la búsqueda de una mejora sustancial en las condiciones de vida para las y los nayaritas, donde se respeten y ejerzan sin distinción alguna sus derechos para una igualdad sustantiva en todo el Estado. Es así que en la presente estrategia, reconocemos las necesidades, demandas y propuestas de cada nayarita, mismas que inciden en todos los sectores y necesidades de la sociedad que abarcan temas tan diversos e interconectados como la recuperación de la libertad, la democracia y el Estado de Derecho; la productividad, la innovación y la competitividad de los sectores presentes en el estado; la equidad y respeto para las mujeres, los pueblos originarios, las personas que viven con algún tipo de discapacidad, así como a las personas de la tercera edad y demás grupos sociales históricamente vulnerados; la reducción de la pobreza y el desarrollo con equidad en todas sus dimensiones como una de las mayores aspiraciones sociales.

Con lo que se establece una línea base para enfrentar y definir las áreas de atención que determinarán la altura y capacidad de respuesta de las Administraciones Gubernamentales y Municipales en el actual periodo de Gobierno pero con una visión estratégica de largo plazo. Para el desahogo de este proceso participativo se buscó dar voz a la sociedad civil, académicos, especialistas, empresarios, líderes sociales y ciudadanía en general, a través de mecanismos diseñados ex profeso para permitir la adecuada participación bajo el marco de la contingencia sanitaria, de tal forma que se realizaron 22 Foros Virtuales Sectoriales y Temáticos donde especialistas de todos los sectores abordaron temas relevantes para el desarrollo del Estado mediante el uso de las tecnologías de la comunicación, sin embargo, era también fundamental recoger la opinión directa de las y los ciudadanos en el territorio, especialmente en aquellos municipios donde resulta complicado el desarrollo de una conferencia virtual, de tal forma que también se desarrollaron 26 foros presenciales de Consulta Ciudadana correspondientes a los 20 municipios, sus 5 regiones y una consulta estatal, que complementan y dan soporte al proyecto que se presenta en la Consulta Interna con las dependencias y organismos que integran el Gobierno Estatal y que se complementó de forma virtual en atención a la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, y a la legislación aplicable en el marco de los procesos electorales extraordinarios federal y local 2021.

Dentro de las propuestas que la ciudadanía realizó en relación al manejo eficiente de los recursos públicos son las siguientes:

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.
40	Cada Dependencia al interior contar con presupuesto y actividades con perspectiva de género.
54	Destinar partidas presupuestarias para grupos vulnerados especificando diversidad sexual.

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.
92	Diseño de indicadores de impacto que sean medibles de los programas y acciones en el fomento para la salud
98	Difundir y dar a conocer los beneficios presentes y futuros de la inversión en seguridad social.
104	Mayor inversión pública para construcción de centros de salud y personal para atender a comunidades en condiciones de pobreza
142	Solicitar se destinen más recursos federales al Sector Salud de la Región.
149	Inversión en infraestructura deportiva y cultura para uso de los jóvenes.
225	Mayor inversión en infraestructura educativa en todo el Estado.
261	Inyectar más recursos al Sector Educativo del Sector Media Superior.
391	Otorgar mayor presupuesto al arte y la cultura para lograr mayor difusión.
558	Mayor inversión gubernamental en el Sector Turismo.
667	Inversión en caminos serranos.
720	Equilibrar presupuesto de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía.
948	Ejecutar de manera correcta las inversiones a través de un plan estratégico.
953	Inversión en infraestructura y comunicación con diseño universal accesible para todos.
1021	Mayor apoyo económico y responsabilidad económica de las autoridades educativas para mejorar infraestructura educativa y apoyo de alimentos y vestido.
1049	Asignación de presupuesto anual para la actualización de los instrumentos de planeación urbana del Estado.
1058	Implementar presupuestos y articulación donde se privilegie el aprovechamiento sustentable.
1061	Asignación de presupuesto para ordenamiento urbano en los municipios.
1159	Asignar más recursos a los estudios ambientales antes de los de desarrollo urbano.
1201	Destinar un presupuesto que garantice la realización de programas y proyectos ambientales.

Por lo que en el Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público se buscará dar respuesta puntual y cabal a cada una de las propuestas ciudadanas.

G. Visión

Visión del Programa 2027

Ser una administración con recursos propios fortalecidos y ordenados, con eficientes procesos programáticos, presupuestales y de suministro de recursos sin dispendios pero con suficiencia para las instituciones del Gobierno para el logro de sus objetivos y metas, verificando su eficiencia, eficacia, economía y sus resultados, logrando una toma de decisiones presupuestaria transparente, más acertada y focalizada con sentido humano y participativa, hacia los sectores que mejor detonen el desarrollo del bienestar social incluyente y económico sostenible de las regiones del Estado.

Visión del Programa a largo plazo

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado con manejo sano de sus finanzas públicas y con su distribución bajo principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, donde las instituciones programan y ejercen sus recursos públicos asignados en base, a resultados y de forma eficiente, eficaz transparente y participativa, y son un ente detonador del desarrollo con igualdad social y económico, con equilibrios regionales y con sostenibilidad de Nayarit.

Visión del PED

“En el 2050, Nayarit se ha posicionado como un estado incluyente, próspero, innovador y competitivo, respetuoso de su patrimonio cultural y natural, un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad, un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna”.

H. Misión**Misión del Programa**

Administrar, con una planeación, programación, presupuestación y ejecución de los recursos financieros con eficiencia y eficacia con las instituciones públicas estatales de forma colaborativa y donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores, participan en la construcción, evaluación y seguimiento de objetivos que oriente la toma de decisiones para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción, programas, acciones y proyectos de inversión y de coordinación que impulsen la operación en las instituciones de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente, transparente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía de todas las regiones, sirviendo con calidad, responsabilidad social y en el marco del estado de Derecho incluyente y con sostenibilidad para un mejor Nayarit.

Misión del PED

“Proveer un sistema de planeación colaborativa donde la sociedad civil, los empresarios, los investigadores y el gobierno participan en la construcción, evaluación y seguimiento de una visión estratégica de largo plazo que oriente la toma de decisiones de manera informada para la formulación de políticas, estrategias, líneas de acción y de coordinación que impulsen la operación de un gobierno abierto, honesto, eficiente, incluyente y respetuoso de los derechos de toda la ciudadanía, de forma que se aprovechen de manera sustentable nuestros recursos y potencialidades, a fin de elevar la competitividad de nuestro estado y atender con dignidad, eficiencia y eficacia las necesidades de cada nayarita, armonizando en un documento la visión de largo plazo de al menos 25 años y el programa de gobierno para el periodo 2021 – 2027”.

I. Congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Es en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, parte desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), donde se definen los principios y objetivos de la nación, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos.

En materia de planeación, en su artículo 25 señala que el Estado velará por la estabilidad de las Finanzas Públicas y del Sistema Financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, así como señala que el Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

Adicionalmente, el artículo 134 señala que los recursos económicos de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Es inaplazable transformar y adoptar un nuevo modelo de desarrollo que conduzca a Nayarit por el camino de la seguridad ciudadana, recuperar el estado de derecho, la gobernabilidad democrática, el desarrollo sostenible incluyente, la economía para el bienestar con visión de largo plazo que permite la articulación, continuidad y escalonamiento de las estrategias de desarrollo.

El Programa de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público contribuirá al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas que plantea la presente Administración a través de los programas sectoriales que se comprenden en el **Eje Rector de Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad** los cuales se ilustran a continuación:

COPIA DE INTERVENIR



Objetivo general del Eje 1. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad

Implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

De los programas que se mencionan en la imagen le corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas son: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público, así como el de Calidad e Innovación Gubernamental.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO

Lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

La rendición de cuentas, la transparencia de los recursos públicos, la aplicación del gasto con las medidas de austeridad necesarias para eficientar el uso y destino de los recursos públicos, la aplicación de nuevas estrategias para el ingreso de los recursos propios, la captación de ingresos nacionales e internacionales así como la capacitación constante de

quienes manejan estos recursos es indispensable para contribuir al nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas.

Por lo que para lograrlo se apegará de manera estricta a las estrategias que marca el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, las cuales se mencionan a continuación:

- Estrategia 1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
- Estrategia 1.3.2. Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
- Estrategia 1.3.3. Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.
- Estrategia 1.3.4. Mejorar el sistema de pensiones del Estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.
- Estrategia 1.3.5. Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz eficiente y transparente.
- Estrategia 1.4.1. A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.
- Estrategia 1.5.4. Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública.
- Estrategia 10.4.2. Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del Gobierno Estatal.
- 15.2.4. Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- 15.2.1** Realizar el diagnóstico de generación en las dependencias de gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

- 15.1.2 Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial
- 15.1.1 Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las dependencias de gobierno mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.
- 13.2.5 Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.
- 13.2.6 Actualizar y sistematizar el inventario de bienes patrimoniales
- 13.1.6 Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de presupuesto con base en resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.

Por lo que se pretende dar cabal cumplimiento a cada una de las estrategias que se mencionan en el Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

PRINCIPIOS DE PERMEABILIDAD TRANSVERSAL

Para que la presente Administración logre sus objetivos para salir adelante, debe seguir lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, seguir con los principios de permeabilidad transversal, que se utilizaron como guía en el proceso de planeación los cuales se alinean a los principios del Plan Nacional de Desarrollo y a los principios consignados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, siendo estos los siguientes:

1. **Gobernabilidad y combate a la corrupción**

Hablar de gobernabilidad hoy ya no es sólo hacer referencia a las buenas prácticas administrativas, sino que implica un giro en la concepción misma del Estado y de las políticas públicas, recorriendo la complejidad social que la vincula. Esta visión de la gobernabilidad implica a la ciudadanía informada, activa y participativa. La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias. Con estrategias claras de combate a la corrupción como el principal flagelo que ha limitado el desarrollo de Nayarit, con medidas efectivas que orienten y vigilen el actuar de las y los servidores públicos en la construcción diaria de un Gobierno cercano, honesto, incluyente, austero y transparente.

2. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana agrupa a todos los medios por los cuales la ciudadanía incide en los procesos de política pública: desde la integración de procesos de decisión, propuesta, control y evaluación de los resultados. Involucra tanto esfuerzos formales, como la generación de iniciativas de ley por parte de organizaciones de la sociedad civil, hasta acciones cotidianas como el monitoreo y la discusión de las decisiones del Gobierno. Este principio es necesario para construir políticas públicas inclusivas que emanen de la participación ciudadana, que representen los intereses y necesidades de toda la ciudadanía.

3. Desarrollo Social

El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, implica la reducción de la pobreza y la desigualdad en todas sus facetas; conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. En este proceso, es decisivo el papel del Estado, y la activa participación de actores sociales, públicos y privados. Un punto crucial es que históricamente Nayarit ha contribuido con los más bajos índices de aportación al PIB nacional, reflejo de la desigualdad en el desarrollo social entre las regiones del Estado.

4. Desarrollo Regional

El principio de desarrollo regional busca la implementación de proyectos y políticas focalizadas en las particularidades de cada región del Estado, reconociendo la diversidad de capacidades y recursos disponibles entre las regiones del estado. En Nayarit, hay regiones con altos niveles de bienestar, mientras que en otras regiones del Estado prevalece la precariedad. La aplicación de la perspectiva de desarrollo regional contribuye a que las políticas públicas reflejen las características de cada región y a que las soluciones propuestas deriven en estrategias que fortalezcan las capacidades locales de las regiones más vulnerables, promuevan los vínculos entre las mismas y fomenten un ambiente con oportunidades equitativas de desarrollo.

5. Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. En los planteamientos contenidos en este Plan se reconoce que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. En Nayarit esta perspectiva debe abarcar desde la atención a carencias existentes, como la vivienda y la alimentación, hasta la forma en que se desarrollan los procesos administrativos y la toma de decisiones públicas. En tanto, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Federal, define la igualdad sustantiva como: “el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales”. Es decir, que alude al ejercicio pleno y universal de los derechos humanos, en congruencia con los derechos asentados en las normas jurídicas. La igualdad sustantiva plantea que las preocupaciones y experiencias de mujeres, hombres, poblaciones LGBTTTIQ+ y de los grupos históricamente vulnerados sean tomadas en cuenta en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas públicas, con esto se contribuye a rectificar las desigualdades existentes y a procurar que las soluciones sean equitativas para toda la ciudadanía.

6. Identidad

La identidad es el conjunto de características particulares que distinguen a un grupo de personas, en Nayarit hay un cúmulo de tradiciones, resultado de una vasta diversidad cultural. Implementar políticas públicas que reconozcan y atiendan la diversidad de identidades favorece la integración y participación de la ciudadanía, al igual que la cohesión social y la paz, todos elementos deseables de una democracia. En Nayarit, se debe contribuir a que cada acción gubernamental promueva el desarrollo y expresión de las identidades personales y colectivas.

7. Innovación Social

La innovación social debe ser el resultado de personas y sistemas trabajando coordinadamente en solucionar efectivamente problemáticas desde su origen. Debe ser un trabajo que se desarrolla con el involucramiento de todas las escalas de gobierno, de los sectores sociales y económicos del estado; reduciendo así la vulnerabilidad y desigualdad. Para lograr una efectiva y duradera innovación social es importante considerar en este principio el impacto transformacional (engloba los retos medioambientales, éticos o económicos), así como la colaboración intersectorial, la sostenibilidad económica y viabilidad a largo plazo, su escalabilidad y replicabilidad. El talento humano y capacidad de recursos, más la suma de voluntades para desarrollar sistemas innovadores y productivos son un punto toral del **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO**.

8. Desarrollo Sostenible

En línea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 (Alianza para lograr los objetivos) y considerando que el desarrollo sostenible es multifactorial y que engloba los retos medioambientales, la riqueza y patrimonio natural del estado; haciéndose determinante la formación de alianzas entre quienes son parte de la sociedad para lograr los resultados deseados. Alinear las metas del **PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO** con las metas nacionales e internacionales incrementa las posibilidades de crear una eficaz sinergia de multiplicación de esfuerzos

9. Adaptabilidad

La adaptabilidad, es la habilidad que posee un sistema, comunidad o sociedad expuestos a riesgos para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera eficiente y oportuna. Implica la identificación y erradicación de las amenazas existentes y ser capaces de reconstruir, asimilar y evolucionar a nuevas prácticas que se adapten a la realidad actual del Estado, permitiendo enfrentar problemáticas inmediatas y prevenir escenarios poco favorables. La adaptabilidad del Gobierno Estatal debe estar implícita tanto en su capacidad financiera como de gestión y de innovación gubernamental, ante situaciones tan diversas que van desde cambios administrativos, tecnológicos, hasta fenómenos naturales.

10. Integralidad de Políticas Públicas

Las problemáticas públicas no ocurren de forma aislada, sino relacionadas entre sí. La ONU ha señalado la importancia que cada política considere el impacto colateral que puede suscitar en otras; en conjunto, cada objetivo y línea estratégica debe abonar al desarrollo sostenible del estado. Una de las acciones prioritarias es la reorganización

administrativa al interior de la Administración Pública mediante la actualización de la sectorización gubernamental, tendiente a consolidar, administrar y evaluar de una manera más coordinada, congruente y eficiente el desarrollo de cada uno de los programas de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, agrupándolas por sector con el objetivo de detonar sinergias y evitar la duplicidad de funciones.

Con base a la participación ciudadana, los instrumentos internacionales de evaluación del desarrollo y el Plan Nacional, se establece la estructura general del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica a Largo Plazo, se distribuye en cuatro ejes rectores que le dan estructura y forma:

01. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad.
02. Disminuir la Pobreza y Desigualdad.
03. Desarrollo Integral Sustentable.
04. Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo.

La Secretaría de Administración y Finanzas, actúa en el marco del Eje rector 01. Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, cuyo objetivo general es Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respetan los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma la convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

MARCO CONCEPTUAL Y ALINEACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS A LOS ODS Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO está enmarcado en el concepto de desarrollo integral y pone al centro el bienestar de las personas a partir del acceso equitativo a oportunidades, educación y servicios de salud de calidad, componentes necesarios en la planeación y atención de las problemáticas prioritarias de la entidad y se vincula con los instrumentos de planeación de nivel nacional e internacional; por ello, el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, se alinea a las agendas internacionales y nacionales, considerando como instrumentos rectores los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado en 2030.

Esta Agenda es una oportunidad para focalizar los esfuerzos y cooperación de los diversos sectores a nivel mundial, nacional y estatal, para promover la inclusión y equidad en un marco de derechos basado en los siguientes 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos 17 Objetivos se correlacionan con los ejes rectores, los objetivos y los indicadores presentes en el PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, su seguimiento forma parte de las competencias y atribuciones del Gobierno del Estado, que será reforzada en las fichas técnicas descriptivas donde se establecen y definen los parámetros e indicadores del PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021–2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO, donde se incluye la vinculación de los ODS con el marco normativo del Plan Nacional de Desarrollo y los Ejes Rectores del Programa Estatal.

La propuesta antes referida se basa en gran medida, en estos objetivos signados por nuestro país, dándole congruencia y una razón de ser al presente instrumento, de aspirar en todo momento, a un desarrollo sostenible de la sociedad nayarita, que de vida ya, a la visión y anhelos de nuestra generación y de las que vendrán.

Vinculación de programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Asimismo en la construcción de parámetros e indicadores se recuperan parámetros de evaluación y referencia utilizados en la Plataforma de Análisis para el Desarrollo (PAD) que se constituye como una herramienta pública diseñada por el PNUD en México para consultar fácilmente datos, generar visualizaciones y descargar documentos que apoyen la elaboración de diagnósticos y la toma de decisiones basada en evidencia, sobre temas relativos a la labor del PNUD en el país, incluida la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En lo concerniente al PND, este tiene como objetivo general “organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”, y para lo cual se establecen tres ejes centrales:

1. Política y Gobierno, con 11 líneas de acción.
2. Política Social, con 7 líneas de acción y
3. Economía, con 14 líneas de acción.

J. Temas Prioritarios

El presente Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público y con base a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, plasma como temas prioritarios los siguientes:

Aumentar los Ingresos Propios

1. Modernizar la Hacienda Pública Estatal

2. Simplificación de trámites administrativos
3. Fomentar una cultura de pago
4. Modernización de los sistemas de cobro.
5. Auditar a contribuyentes morosos y grandes empresas.

Transparencia y Rendición de Cuentas

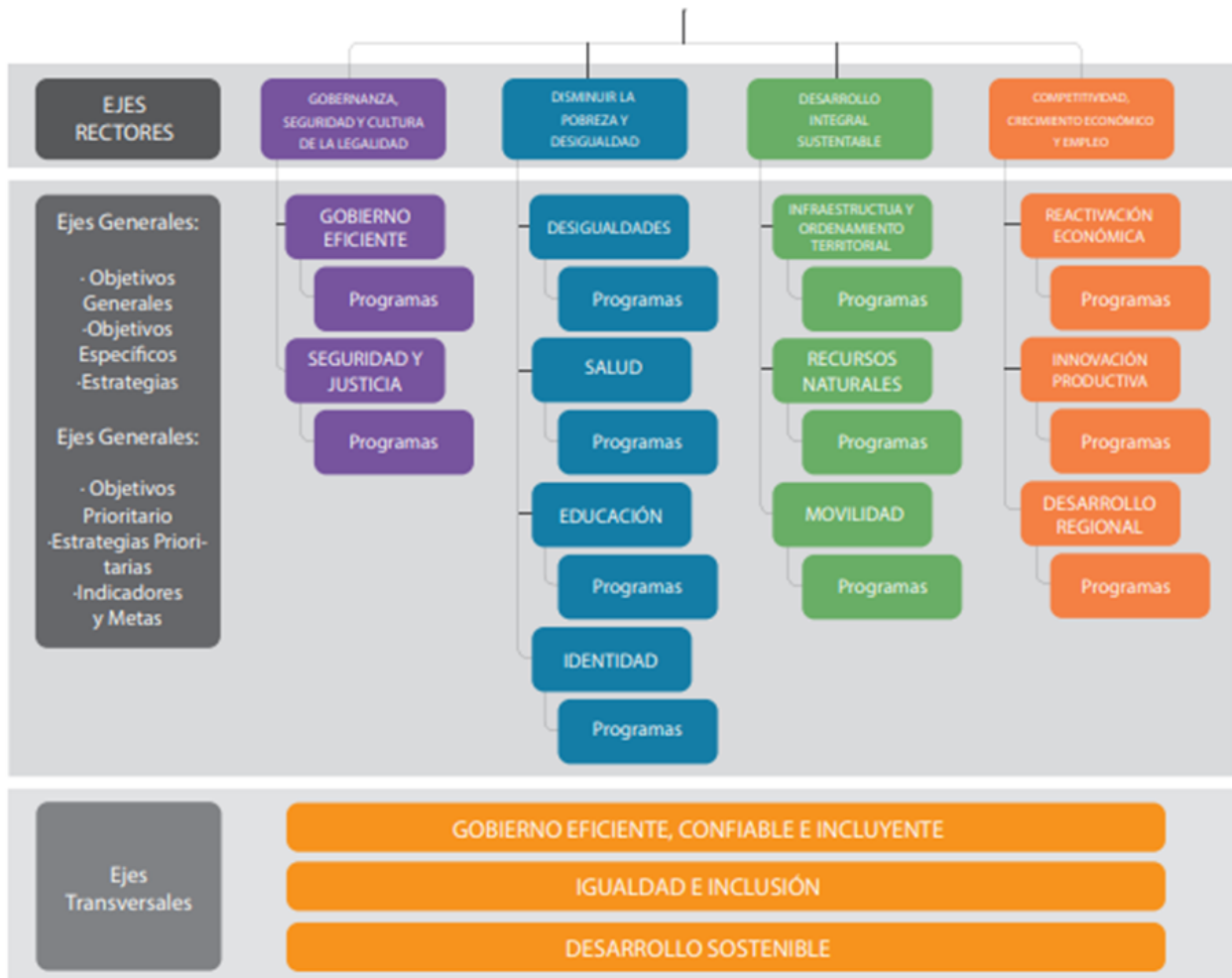
1. Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño
2. Deuda Pública
3. Armonización Contable

Eficiencia en el Gasto Público

1. Reducir las erogaciones innecesarias en el gasto público.
2. Actualización del sistema de inventarios
3. Actuación de procesos que eficiente y honesto del uso de los recursos públicos (bienes muebles, inmuebles, vehicular, combustible, etc.)
4. Se aplique el presupuesto con base a resultados por parte de todas las dependencias del poder ejecutivo.
5. Adquisiciones transparentes con base a la Ley que las regula.

K. Ruta Estructural

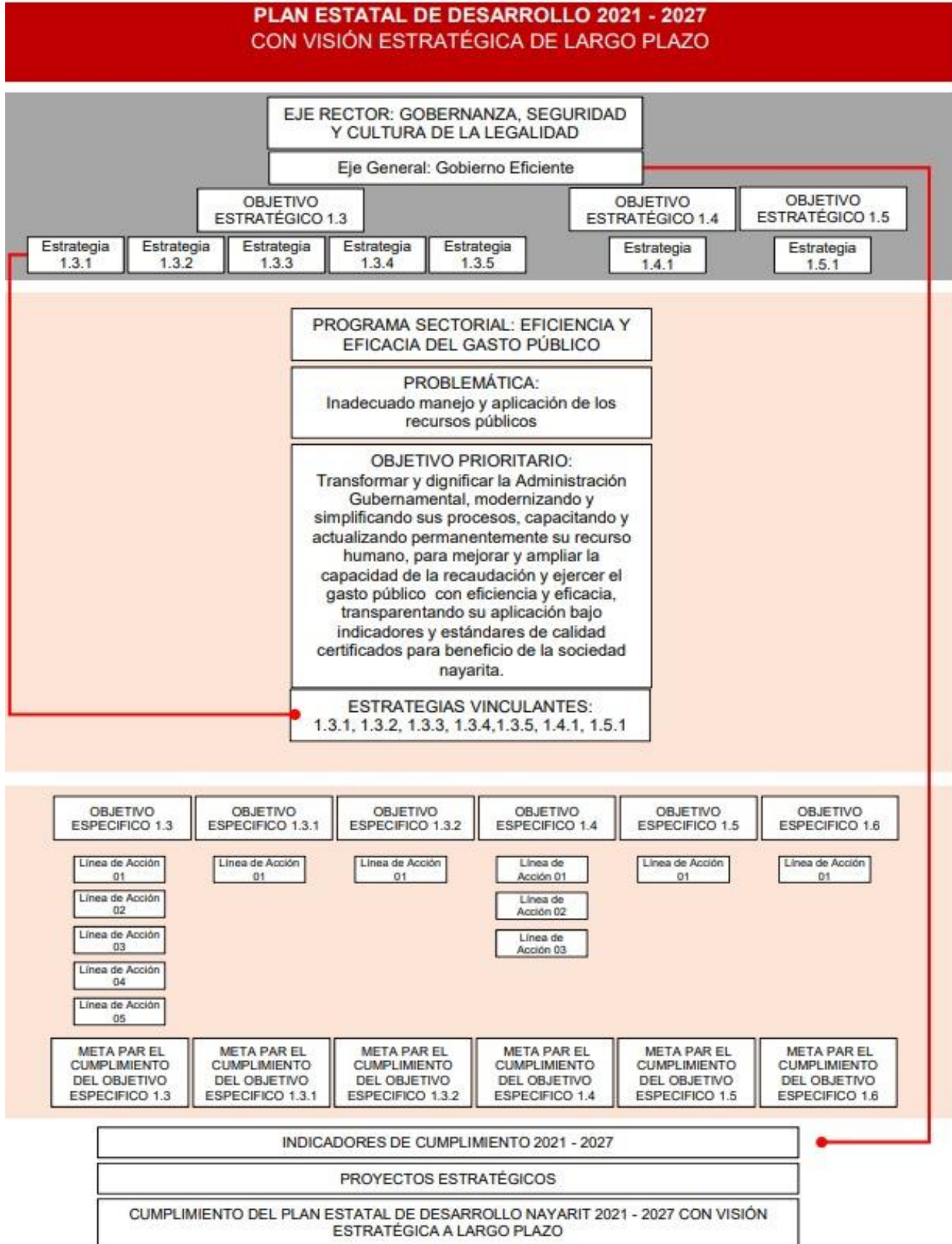
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027 CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO



Cada uno de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo contiene Ejes Generales que cuentan con un Objetivo General de Largo Plazo; de cada Objetivo General de Largo Plazo se derivan 59 Objetivos Estratégicos que agrupan las Estrategias de cada Objetivo Estratégico.

En el caso particular, el **Eje Rector: Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad**, Eje general: Gobierno Eficiente, Programa: Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.

Estructura del Programa Sectorial de Eficiencia y Eficacia del Gasto Público.



Fuente: Elaboración propia, con base a información del PED 2021-2027.

**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO NAYARIT 2021-2027
CON VISIÓN ESTRATÉGICA DE LARGO PLAZO
GOBERNANZA, SEGURIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

Objetivo General

Implementar un Gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

Eje General: GOBIERNO EFICIENTE

Lograr una Administración Pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Objetivo estratégico 1.3.

Fortalecer la capacidad financiera del Estado

Estrategia 1.3.1.	Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
Estrategia 1.3.2.	Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
Estrategia 1.3.3.	Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible.
Estrategia 1.3.4	Mejorar el sistema de pensiones del Estado mediante su Evaluación, Reestructuración y Seguimiento.
Estrategia 1.3.5.	Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz eficiente y transparente.

Objetivo estratégico 1.4

Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

Estrategia 1.4.1	A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.
------------------	---

Objetivo estratégico 1.5

Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.

Estrategia 1.5.4.	Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública.
-------------------	---

Otras estrategias vinculantes

Estrategia 10.4.2	Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del Gobierno Estatal.
-------------------	---

Estrategias transversales

15.2.4 Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

15.2.1 Realizar el diagnóstico de generación en las Dependencias de Gobierno y establecer mecanismos para la reducción y gestión integral mediante prácticas de consumo responsable, reúso, reciclaje, valorización de materiales y disposición final adecuada.

15.1.2 Definir un plan de acción para optimizar el consumo de agua en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno e incluir medidas de uso eficiente del agua y/o de captación de agua pluvial

15.1.1 Establecer un programa para reducir los consumos de energía eléctrica en las instalaciones de todas las Dependencias de Gobierno mediante la aplicación de medidas de uso eficiente, mantenimiento, aprovechamiento de nuevas tecnologías o prácticas de eficiencia energética.

13.2.5 Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y del padrón de proveedores.

13.2.6 Actualizar y sistematizar el inventario de bienes patrimoniales.

13.1.6 Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de Presupuesto con Base en Resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.

Programa Sectorial de Eficacia y Eficiencia del Gasto Público**Problemática**

Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos.

Objetivo prioritario

Transformar y dignificar la Administración Gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.

L. Objetivo Específico, Líneas de Acción y asignación de responsables.

El cumplimiento de los objetivos estratégicos depende de la intervención de diversos programas presupuestarios, estos últimos, cuentan con un presupuesto para otorgar bienes y servicios para lograr su objetivo específico.

Los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo no cuentan con instrumentos operativos propios.

Estos dependen de la vinculación y coordinación de programas presupuestarios para alcanzar sus Objetivos sectoriales o intersectoriales.

Conforme a lo anterior, los Programas presupuestales definidos para el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal de la presente administración, vinculados con el Programa de Eficacia y Eficacia del Gasto Público, son los siguientes:

M 030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público / SAF

M 033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria / SAF

M 035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público / SAF

M 051 Eficiencia y Eficacia de la Administración de las Erogaciones Generales / SAF

J 089 Jubilados y Pensionados por Decreto / SAF - Jubilaciones Y Pensiones

E 090 Cuidados Infantiles para la Eficiencia y Eficacia de las y los Trabajadores del Estado / SAF

D 123 Control Eficiente de la Deuda Pública / SAF-Erogaciones Generales

P 015 Gerencia Estratégica del Gasto de Inversión Pública y del Desarrollo Sustentable / SDS

P 023 Gerencia del Seguimiento y Evaluación del Desempeño Gubernamental / SDS

P 016 Programación y Ejecución Eficiente y Eficaz del Gasto Público de Inversión / SDS

- P 137 Gerencia Pública de la Planeación Estratégica del Desarrollo del Estado / IPLANAY
- O 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental / SHBG
- O 020 Contraloría Social y Evaluación a Programas Sociales / SHBG
- P 129 Gasto de Operación y de Preinversión / SI
- M 031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público /Programa Transversal
- P 036 Unidades de Planeación, Programación, Seguimiento y Evaluación / Programa Transversal
- M 047 Transparencia y Rendición de Cuentas /Programa Transversal
- M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental / Programa Transversal
- E 043 Operación e Innovación de Redes de Servicios y Trámites Registrales / Programa Transversal
- O 021 Gerencia Jurídica y Cultura de la Legalidad / Programa Transversal
- G 052 Conservación de Recursos Naturales para un Medio Ambiente Sostenible / SDS
- G 054 Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental para un Medio Ambiente Sostenible / SDS
- G 055 Vigilancia y Protección de la Sostenibilidad del Medio Ambiente / SDS

Con base en el Análisis de dependencias y entidades involucradas en el Programa, presentada en el apartado **E. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR**, a continuación se presenta en forma esquemática y resumida la problemática, causa, efectos y de objetivos

Causas	Problema principal	Efecto
<p>Baja recaudación de recursos propios y dependencia de recursos provenientes de la federación</p> <p>Excesiva deuda pública ahoga el manejo de las finanzas públicas provenientes de la federación</p> <p>Procesos de planeación, programación, presupuestación, control y ejecución y seguimiento y evaluación no consolidados, descoordinados y desvinculados</p> <p>Desconocimiento del grado de eficiencia, eficacia e impacto del desarrollo del Estado de la ejecución de los recursos públicos</p> <p>Ciudadanía con esporádica participación y en algunos procesos del ciclo presupuestario</p>	<p>Inadecuado manejo y aplicación de los recursos públicos</p>	<p>Recursos públicos no focalizados hacia acciones, proyectos, a áreas de enfoque y población prioritaria, que no contribuyen a detonar el desarrollo del bienestar social y económico incluyente sostenible de las regiones del Estado</p>
Objetivo Especifico	Objetivo Prioritario	Objetivo del Eje General
<p>Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.</p> <p>Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.</p> <p>Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.</p> <p>Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión pública productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.</p> <p>Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.</p>	<p>Transformar y dignificar la Administración Gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.</p>	<p>Lograr una Administración Pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.</p>

L.1. Objetivos Específicos.

Derivado de lo anterior se desprenden los siguientes Objetivos Específicos para el Programa:

Objetivo 1	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
<p>Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.</p>	<p>1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.</p>	<p>1.1 Promover una política recaudatoria de ingresos eficientes y una cultura de ahorro de los recursos públicos, para con menos hacer más.</p>	<p>Secretaría de Administración y Finanzas</p>
	<p>1.3.2 Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.</p>	<p>1.2. Actualización de los padrones de contribuyentes</p>	
	<p>1.3.5 Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.</p>	<p>1.3. Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.</p>	
		<p>1.4. Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizaje sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.</p>	
		<p>1. 5. Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.</p>	

Objetivo 2	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.	1.3.1. Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.	2.1. Mantener estables los parámetros de la deuda estatal de acuerdo con el sistema de alertas de la SHCP.	Secretaría de Administración y Finanzas
	1.3.3. Gestionar la capacidad de endeudamiento de manera prudente, responsable y sostenible		
Objetivo 3	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.	1.6.4 Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.	3.1 Coordinar los trabajos con las instancias involucradas para la elaboración del diagnóstico.	Secretaría de Administración y Finanzas.
Objetivo 4.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión pública productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.	1.3.2. Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten de un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.	4.1. Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de la Honestidad y Buena Gobernanza
		4.2. Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar las erogaciones innecesarias.	Secretaría de Desarrollo Sustentable

	<p>1.5.4 Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública.</p> <p>10.4.2 Implementar programas específicos para incentivar la participación de proveedores locales en las adquisiciones o contrataciones del Gobierno Estatal.</p> <p>13.2.5 Extender la mejora de los sistemas de adquisiciones y el padrón de proveedores.</p>	<p>4.3. Actualización del sistema informático que llevan a cabo el control del gasto con base a las normas contables presupuestales y armonizado con todas la normativa que emite el CONAC</p>	
Objetivo 5.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
<p>Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.</p>	<p>1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.</p>	<p>5.1. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia de gasto público.</p>	<p>Secretaría de Administración y Finanzas</p>
Objetivo 6.	Estrategia vinculante del PED	Líneas de Acción	Asignación de Responsables
<p>Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.</p>	<p>13.1.6 Consolidar en cada Dependencia del Estado una política de presupuesto con base en resultados con sus mecanismos de evaluación y difusión para garantizar que el gasto público cumpla con su objetivo.</p> <p>15.2.4 Crear y dar seguimiento a los principales indicadores para cada Dependencia Estatal enfocados a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible</p> <p>1.4.1 A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública</p>	<p>6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Sustentable SAF IPLANAY</p>

	eficaz, transparente, honesta, responsable y austera.		
	1.5.4 Diseñar programas interinstitucionales hacia el uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la Administración Pública.		

L.2. Incorporación del enfoque de los Ejes Transversales: Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente; Igualdad e Inclusión; y Desarrollo Sostenible

Acciones de la SDS

Eje Transversal	Objetivo	Acciones
Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente	Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.	Seguimiento a Matrices de indicadores de Resultados (MIR) a los Programas presupuestales (Pp):
Igualdad e Inclusión	Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.	M 031 Operación administrativa eficiente y eficaz del gasto público/Programa presupuestal transversal
Desarrollo Sostenible	Diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursos naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.	E 029 Atención humanista a fenómenos poblacionales vulnerables/SGG
Las brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes deben ser analizados en y entre:	<ul style="list-style-type: none"> -Mujeres y hombres -Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores -Pueblos y comunidades indígenas, comunidad afro mexicana, y el resto de la población -Personas con discapacidad y sin discapacidad -Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones -Población migrante -Colectivo LGBTI+ -Algún otro criterio que resulte relevante para el caso específico. 	G 052 Conservación de recursos naturales para un medio ambiente sostenible/SDS
	Prevenir la Discriminación, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	E097 Derechos humanos de la mujer/INMUNAY

Acciones de la SAF

Eje Transversal	Objetivo	Acciones
Gobierno Eficiente, Confiable e Incluyente	Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.	Elaboración y aplicación de la normativa y lineamientos del gasto de las dependencias del Poder Ejecutivo, para el uso eficiente de los recursos públicos.
Igualdad e Inclusión	Implementar en el servicio público el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.	Aplicación de la normativa para la captación de la inversión pública productiva y programas prioritarios.
Desarrollo Sostenible	Diseñar políticas interinstitucionales de uso responsable y racional de los recursos naturales para lograr una administración pública eficiente y sostenible.	
Las brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones relevantes deben ser analizados en y entre:	<ul style="list-style-type: none"> -Mujeres y hombres -Niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes, adultas y adultas mayores -Pueblos y comunidades indígenas, comunidad afro mexicana, y el resto de la población -Personas con discapacidad y sin discapacidad -Territorios urbanos y rurales, y sus poblaciones -Población migrante -Colectivo LGBTI+ -Algún otro criterio que resulte relevante para el caso específico. <p>Prevenir la Discriminación, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>	

L.3. Líneas de Acción y Asignación de Responsables

Estrategias vinculantes	Línea de acción	Plazo de Vigencia	Tipo	Responsable	Tipo de responsable	Ámbitos	Dependencias y entidades involucradas	Programas presupuestales
Objetivo 1 Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.								
1.3.1. 1.3.5.	1.1 Promover una política recaudatoria de ingresos eficientes y una cultura de ahorro de los recursos públicos	Corto Mediano Largo plazo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• S A F	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
	1.2 Actualización de los padrones de contribuyentes.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
	1.3 Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
	1.4 Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizaje de nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M030 Gerencia General del Gasto Público.
	1.5 Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental.
Objetivo 2 Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.								
1.3.3., 1.3.1.	2.1 Mantener estables los parámetros de la deuda estatal de acuerdo con el sistema de alertas de la SHCP.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria
Objetivo 3 Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del Sistema de Pensiones del Estado de Nayarit, con la finalidad de realizar procesos de mejora continua en el manejo transparente de los recursos públicos y reducir los márgenes de discrecionalidad.								
	3.1 Coordinar los trabajos involucrados para la elaboración del diagnóstico.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M030 Gerencia General del Gasto Público.
Objetivo 4 Implementar las medidas necesarias para la captación de la inversión pública productiva, así como el uso eficiente de los recursos públicos, con la finalidad de evitar las erogaciones innecesarias, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.								
1.3.2, 10.4.2.	4.1 Establecer las reglas de operación para la aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	Corto Mediano	Coordinación Estratégica	SDS	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF, SDS, SHBG	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público. (INCORPORAR EL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE SDS Y SHBG).
	4.2 Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

Estrategias vinculantes	Línea de acción	Plazo de Vigencia	Tipo	Responsable	Tipo de responsable	Ámbitos	Dependencias y entidades involucradas	Programas presupuestales
	4.3. Actualización del sistema informático que lleva a cabo el control del gasto con base a las normas contables, presupuestales y armonizado con toda la normativa que emite el CONAC.	Corto Mediano	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
Objetivo 5 Implementar los mecanismos de participación a los recursos públicos con la finalidad de que existan esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.								
1.4.1	5.1. Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.	Corto Mediano Largo	Específica	SAF	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal	• SAF	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
Objetivo 6 Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.								
13.1.6. 15.2.4 1.4.1 1.5.4	6.1 Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	Corto Mediano Largo	De Coordinación de la Estrategia	SDS	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Línea de Acción	Estatal Ayuntamientos	<ul style="list-style-type: none"> • SDS, SAF, SHBG, IPLANAY • Todas las 49 instituciones de la APE Autónomo: <ul style="list-style-type: none"> • 20 Ayuntamientos 	P 023 Gerencia del Seguimiento Y Evaluación Del Desempeño Gubernamental / SDS 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental / SHBG P 137 Gerencia Pública de la Planeación Estratégica del Desarrollo del Estado / IPLANAY P 036 Unidades de planeación, programación, seguimiento y evaluación) M 035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público / SAF P 015 Gerencia Estratégica del Gasto de Inversión Pública y del Desarrollo Sustentable / SDS O 019 Gerencia Pública del Desarrollo Organizacional Gubernamental / SHBG M 031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público / Programa Transversal M 047 Transparencia y Rendición de Cuentas / Programa Transversal

M. Metas e Indicadores

Objetivo 1.- Fortalecer la Hacienda Pública Estatal, a través de la incorporación y modernización de la base de contribuyentes, así como la modernización de los procedimientos y esquemas de cobro, con la finalidad de aumentar de manera eficaz y eficiente la captación de los ingresos propios.

FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																
Nombre	Porcentaje de contribuyentes omisos con diligencias realizadas															
Objetivo específico	Diligencias fiscales realizadas															
Definición o descripción	Mide el porcentaje de contribuyentes omisos a los cuales se les realizó al menos una diligencia fiscal comparada con el padrón de contribuyentes omisos															
Niveles de desagregación	Desagregación Geográfica: Estatal. Población económicamente activa				Periodicidad o frecuencia de medición			Trimestral								
Tipo	Gestión				Acumulado o periódico			Acumulado								
Unidad de medida	Porcentaje				Periodo de recolección de los datos			Periodo de Enero a Diciembre								
Dimensión	Eficacia				Disponibilidad de la información			1 semana después de concluido el periodo que se informa								
Tendencia esperada	Ascendente				Unidad responsable de reportar el avance			Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas								
Método de cálculo	(Contribuyentes omisos que se les practicó diligencias fiscales/Padrón de contribuyentes omisos)*100															
Soporte	Formato de Pago de alguna contribución emitida desde la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas.															
Observaciones																
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE																
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																
Nombre variable 1	Contribuyentes omisos que se les practicó diligencias fiscales			Valor variable 1	15714			Fuente de información variable 1	Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal							
Nombre variable 2	Padrón de contribuyentes omisos			Valor variable 2	296085			Fuente de información variable 2	Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal							
Nombre variable ...				Valor variable ...				Fuente de información variable ...								
Nombre variable n				Valor variable n				Fuente de información variable n								
Sustitución en método de cálculo																
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																
Línea base							Nota sobre la línea base									
Valor	5.31						Es importante cumplir con las metas del Programa Vigilancia Plus que se tiene ante el SAT.									
Año	2021															
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027									
13.95																
SERIE HISTÓRICA DE LA META																
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																
2015	2016			2017			2018			2019			2020		2021	
NA	NA			56.35			61.76			21.39			7.24		5.31	
METAS																
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																
2023				2024				2025				2026				2027
10.64				11.73				12.61				13.38				13.95
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
2.66	5.32	7.98	10.64	2.93	5.87	8.80	11.73	3.15	6.31	9.46	12.61	3.35	6.69	10.04	13.38	
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE
Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN

Objetivo 2.- Implementar las medidas que sean necesarias con la finalidad de asegurar que los esquemas de endeudamiento sean responsables y sostenidas, y esto se traduzca en un beneficio para la entidad al contar con unas finanzas públicas sanas.

FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS											
Nombre	Porcentaje de ingresos recuperados de acuerdo al presupuesto de ingresos										
Objetivo específico	Recuperaciones fiscales de acuerdo al presupuesto obtenidas										
Definición o descripción	Mide el porcentaje de ingresos recuperados de acuerdo al presupuesto de ingresos										
Niveles de desagregación	Desagregación Geográfica: Estatal. Población económicamente activa	Periodicidad o frecuencia de medición	Trimestral								
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado								
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Periodo de Enero a Diciembre								
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	1 mes después de concluido el periodo que se informa								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas								
Método de cálculo	((Ingreso recaudado/Ingreso programado)-1)*100										
Soporte	Cuenta Pública y reportes del Sistema de Ingresos										
Observaciones											
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Ingreso recaudado	Valor variable 1	1933409013	Fuente de información variable 1	Cuenta Pública						
Nombre variable 2	Ingreso programado	Valor variable 2	1779645952	Fuente de información variable 2	Ley de Ingresos						
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...							
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n							
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base			Nota sobre la línea base								
Valor	8.64		En el ejercicio 2021 se normalizó la recaudación de impuestos y derechos con la reactivación económica después de la contingencia COVID-19.								
Año	2021										
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027								
0											
SERIE HISTÓRICA DE LA META Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
NA	NA	19.91	5.72	9.57	-17.36	8.64					
METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024		2025		2026		2027			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE			
Cuenta Pública y Ley de Ingresos		Cuenta Pública y Ley de Ingresos		Cuenta Pública y Ley de Ingresos		Cuenta Pública y Ley de Ingresos		Cuenta Pública y Ley de Ingresos			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																			
Nombre	Porcentaje de actualización de los padrones estatales de los contribuyentes realizados																		
Objetivo específico	Verificación y actualización de los padrones estatales de los contribuyentes																		
Definición o descripción	Mide la actualización de los contribuyentes empadronados en el Sistema de Ingresos																		
Niveles de desagregación	Desagregación Geográfica: Estatal. Población económicamente activa				Periodicidad o frecuencia de medición				Trimestral										
Tipo	Gestión				Acumulado o periódico				Acumulado										
Unidad de medida	Porcentaje				Periodo de recolección de los datos				Periodo de Enero a Diciembre										
Dimensión	Eficacia				Disponibilidad de la información				1 semana después de concluido el periodo que se informa										
Tendencia esperada	Ascendente				Unidad responsable de reportar el avance				Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas										
Método de cálculo	(Actualización de padrones estatales de los contribuyentes realizados/Actualización de padrones de los contribuyentes programados)*100																		
Soporte	Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos																		
Observaciones																			
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1	Actualización de padrones estatales de los contribuyentes realizados			Valor variable 1			12			Fuente de información variable 1			Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos						
Nombre variable 2	Actualización de padrones estatales de los contribuyentes programados			Valor variable 2			12			Fuente de información variable 2			Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos						
Nombre variable ...				Valor variable ...						Fuente de información variable ...									
Nombre variable n				Valor variable n						Fuente de información variable n									
Sustitución en método de cálculo																			
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base							Nota sobre la línea base												
Valor	100						Es una actividad constante la actualización de los padrones estatales en el Sistema de Ingresos												
Año	2021																		
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027												
100																			
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015		2016			2017			2018			2019			2020		2021			
NA		NA			NA			NA			NA			NA		100			
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
100				100				100				100				100			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos				Programa Operativo Anual (POA) del Departamento de Informática y Proceso de Datos			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS											
Nombre	Porcentaje de Instituciones autorizadas para recibir contribuciones										
Objetivo específico	Opciones con las que cuenta el contribuyente para realizar el pago de sus contribuciones										
Definición o descripción	Mide el porcentaje de opciones con las que cuenta el contribuyente para realizar el pago de sus contribuciones en las Instituciones autorizadas										
Niveles de desagregación	Desagregación Geográfica: Estatal. Población económicamente activa			Periodicidad o frecuencia de medición			Anual				
Tipo	Gestión			Acumulado o periódico			Acumulado				
Unidad de medida	Porcentaje			Periodo de recolección de los datos			Periodo de Enero a Diciembre				
Dimensión	Eficacia			Disponibilidad de la información			1 semana después de concluido el periodo que se informa				
Tendencia esperada	Ascendente			Unidad responsable de reportar el avance			Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas				
Método de cálculo	(Instituciones autorizadas para el ejercicio actual para recibir contribuciones/Instituciones autorizadas del ejercicio anterior para recibir contribuciones)*100										
SopORTE	Formato de Pago de alguna contribución emitida desde la página oficial de la Secretaría de Administración y Finanzas.										
Observaciones											
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LINEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Instituciones autorizadas para el ejercicio actual para recibir contribuciones		Valor variable 1		13		Fuente de información variable 1		Formato de Pago de contribuciones del ejercicio actual		
Nombre variable 2	Instituciones autorizadas del ejercicio anterior para recibir contribuciones		Valor variable 2		9		Fuente de información variable 2		Formato de Pago de contribuciones del ejercicio anterior		
Nombre variable ...			Valor variable ...				Fuente de información variable ...				
Nombre variable n			Valor variable n				Fuente de información variable n				
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base					Nota sobre la línea base						
Valor	144.44				Las opciones de pago durante el ejercicio 2021 fueron las siguientes: BBVA, Banamex, Banorte, Santander, HSBC, Scotiabank, Bajío, Kiosko, Telecomm, Farmacias del Ahorro, Chedraui, 7-Eleven y Recaudaciones de Rentas.						
Año	2021										
Meta 2027					Nota sobre la meta 2027						
100											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016		2017		2018		2019		2020	2021	
NA	NA		NA		NA		NA		NA	100	
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024			2025			2026		2027	
100		100			100			100		100	
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
		100				100				100	
SOPORTE		SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE		SOPORTE	
Formato de Pago de contribuciones emitido desde la página oficial www.hacienda-nayarit.gob.mx		Formato de Pago de contribuciones emitido desde la página oficial www.hacienda-nayarit.gob.mx			Formato de Pago de contribuciones emitido desde la página oficial www.hacienda-nayarit.gob.mx			Formato de Pago de contribuciones emitido desde la página oficial www.hacienda-nayarit.gob.mx		Formato de Pago de contribuciones emitido desde la página oficial www.hacienda-nayarit.gob.mx	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN	



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS											
Nombre	Capacitación a Servidores Públicos										
Objetivo específico	Implementar un programa de formación y capacitación continua a los servidores públicos, con la finalidad de que se otorgue a los ciudadanos un servicio de manera eficaz y oportuna.										
Definición o descripción	Conocer el avance en la capacitación de de los trabajadores al servicio del estado										
Niveles de desagregación	Trabajadores al servicio del estado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual								
Tipo	Gestion	Acumulado o periódico	Acumulado								
Unidad de medida	número	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre								
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Primer trimestre posterior al término del ejercicio								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Departamento de Capacitación, Desarrollo de personal y Becas								
Método de cálculo	(Servidores públicos que participan en capacitaciones otorgadas en el ejercicio actual/Servidores públicos que participan en capacitaciones otorgadas en el ejercicio inmediato anterior)X 100										
Soporte	Cursos de capacitación										
Observaciones	Se establece a partir del ejercicio 2022										
APLICACIÓN DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Servidores públicos que participan en capacitaciones otorgadas en el ejercicio actual	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Secretaría de Administración y Finanzas						
Nombre variable 2	Servidores públicos que participan en capacitaciones otorgadas en el ejercicio inmediato anterior	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Secretaría de Administración y Finanzas						
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...							
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n							
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base			Nota sobre la línea base								
Valor	0%		NO EXISTE LINEA BASE POR SER INDICADOR DE NUEVA CREACIÓN								
Año	2021										
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027								
100%											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND					
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024		2025		2026		2027			
20%		40%		60%		80%		100			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
			100%				100%				100%
SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE		SOPORTE			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																
Nombre	1.3 Actualización de Lineamientos del Gasto															
Objetivo específico	Registrar las erogaciones de los entes de gobierno de manera eficiente.															
Definición o descripción	Actualización de los lineamiento del gasto publico y Clasificador por Objeto del Gasto															
Niveles de desagregación	Estatal (entes de gobierno)				Periodicidad o frecuencia de medición			Anual								
Tipo	Gestion				Acumulado o periódico			Acumulado								
Unidad de medida	Porcentaje				Periodo de recolección de los datos			Enero a Diciembre								
Dimensión	Eficacia				Disponibilidad de la información			PRIMER TRIMESTRE DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO ANTERIOR								
Tendencia esperada	Ascendente				Unidad responsable de reportar el avance			60 - Dirección General De Contabilidad Y Presupuesto								
Método de cálculo	(ACTUALIZACION DE LINEAMIENTOS DEL GASTO / TOTAL DE LINEAMIENTOS DEL GASTO) X 100															
Soporte	LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DDEL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE PODER EJECUTIVO Y EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO															
Observaciones	SE ESTABLECE A PARTIR DEL EJERCICIO 2022															
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE																
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																
Nombre variable 1	ACTUALIZACION DE LINEAMIENTOS DEL GASTO			Valor variable 1			SIN VALOR			Fuente de información variable 1		LINEAMIENTOS DEL GASTO				
Nombre variable 2	TOTAL DE LINEAMIENTOS DEL GASTO			Valor variable 2			SIN VALOR			Fuente de información variable 2		LINEAMIENTOS DEL GASTO				
Nombre variable ...				Valor variable ...						Fuente de información variable ...						
Nombre variable n				Valor variable n						Fuente de información variable n						
Sustitución en método de cálculo																
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																
Línea base						Nota sobre la línea base										
Valor	0%					NO EXISTE LINEA BASE POR SER INDICADOR DE NUEVA CREACION										
Año	2021															
Meta 2027						Nota sobre la meta 2027										
100%																
SERIE HISTÓRICA DE LA META																
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																
2015		2016			2017			2018		2019		2020		2021		
NA		NA			NA			NA		NA		NA		NA		
METAS																
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																
2023				2024				2025				2026			2027	
100%				100%				100%				100%			1	
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	
			100%				100%				100%				100%	
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			SOPORTE	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN	



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS											
Nombre	Informar la Asignación de los Recursos Públicos a la Ciudadanía.										
Objetivo específico	Dar a conocer a la ciudadanía de manera transparente como, cuanto y en que se gastan los recursos públicos										
Definición o descripción	INFORMAR DE MANERA SENCILLA Y CLARA LA ASIGANACION DE LOS RECURSOS										
Niveles de desagregación	Poblacion en General	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual								
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulada								
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a Diciembre								
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	un mes despues de la publicación del presupuesto de egresos								
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	60 - Dirección General De Contabilidad Y Presupuesto								
Método de cálculo	(PRESUPUESTO CIUDADANO REALIZADO / PRESUPUESTO CIUDADANO PROGRAMADO) X 100										
Soporte	PRESUPUESTO CIUDADANO										
Observaciones	SE ESTABLECE A PARTIR DEL EJERCICIO 2022										
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	PRESUPUESTO CIUDADANO REALIZADO	Valor variable 1	SIN VALOR	Fuente de información variable 1	PRESUPUESTO CIUDADANO						
Nombre variable 2	PRESUPUESTO CIUDADANO PROGRAMADO	Valor variable 2	SIN VALOR	Fuente de información variable 2	PRESUPUESTO CIUDADANO						
Nombre variable ...		Valor variable ...		Fuente de información variable ...							
Nombre variable n		Valor variable n		Fuente de información variable n							
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base			Nota sobre la línea base								
Valor	100%		INDICADOR DE NUEVA CREACIO, NO OBTANTE SI SE LLEVÓ A CABO LA PUBLICACION EN 2021								
Año	2021										
Meta 2027			Nota sobre la meta 2027								
100%											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%					
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024		2025		2026		2027			
100%		100%		100%		100%		100%			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
		100%		100%		100%		100%		100%	
SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE		
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		
GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN		



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS											
Nombre	1.3 Actualización de las Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal										
Objetivo específico	Registrar las operaciones de gasto de inversión de los entes de gobierno de manera eficiente.										
Definición o descripción	Actualización de las Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal										
Niveles de desagregación	Estatal (entes de gobierno)			Periodicidad o frecuencia de medición		Anual					
Tipo	Gestión			Acumulado o periódico		Acumulado					
Unidad de medida	Porcentaje			Periodo de recolección de los datos		Enero a Diciembre					
Dimensión	Eficacia			Disponibilidad de la información		PRIMER TRIMESTRE DESPUES DEL TERMINO DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Tendencia esperada	Ascendente			Unidad responsable de reportar el avance		60 - Dirección General De Contabilidad Y Presupuesto					
Método de cálculo	(Actualización de Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal/ TOTAL DE Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal) X 100										
Soporte	Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal										
Observaciones	SE ESTABLECE A PARTIR DEL EJERCICIO 2022										
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE											
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado											
Nombre variable 1	Actualización de las Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal	Valor variable 1	SIN VALOR			Fuente de información variable 1	Guías de Operación para el Gasto de Inversión Estatal				
Nombre variable 2		Valor variable 2				Fuente de información variable 2					
Nombre variable ...		Valor variable ...				Fuente de información variable ...					
Nombre variable n		Valor variable n				Fuente de información variable n					
Sustitución en método de cálculo											
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS											
Línea base					Nota sobre la línea base						
Valor	0%				NO EXISTE LINEA BASE POR SER INDICADOR DE NUEVA CREACION						
Año	2021										
Meta 2027					Nota sobre la meta 2027						
100%											
SERIE HISTÓRICA DE LA META											
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.											
2015	2016		2017		2018		2019		2020	2021	
NA	NA		NA		NA		NA		NA	NA	
METAS											
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.											
2023		2024			2025			2026		2027	
100%		100%			100%			100%		1	
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
			100%				100%				100%
SOPORTE		SOPORTE			SOPORTE			SOPORTE		SOPORTE	
de Operación para el Gasto de		de Operación para el Gasto de			de Operación para el Gasto de			de Operación para el Gasto de		de Operación para el Gasto de	
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			EVIDENCIA FOTOGRÁFICA		EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	
GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN			GEOREFERENCIACIÓN		GEOREFERENCIACIÓN	



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																			
Nombre	Medición del Sistema de Alertas de los Entes Públicos																		
Objetivo específico	Endeudamiento Sostenible																		
Definición o descripción	I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o igual a 100%.																		
Niveles de desagregación	Deuda de largo plazo y Obligaciones de corto plazo, Ingresos de libre disposición.				Periodicidad o frecuencia de medición				Trimestral y anual										
Tipo	Estratégica				Acumulado o periódico				Periódico y acumulado										
Unidad de medida	Porcentaje				Período de recolección de los datos				Trimestral y anual										
Dimensión	I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.				Disponibilidad de la información				treinta días después de cada trimestre										
Tendencia esperada	Constante				Unidad responsable de reportar el avance				Secretaría de Administración y Finanzas										
Método de cálculo	I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o igual a 100%.																		
Soporte	Cuenta Pública																		
Observaciones	Para llegar a determinar el Nivel de Endeudamiento Sostenible es necesario contar con los tres indicadores (I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o igual a 100%; II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o igual a 7.5% - y III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o igual a 7.5%)																		
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1	I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			Valor variable 1			Menor o igual a 100%			Fuente de información variable 1			Cuenta Pública						
Nombre variable 2				Valor variable 2						Fuente de información variable 2									
Nombre variable ...				Valor variable ...						Fuente de información variable ...									
Nombre variable n				Valor variable n						Fuente de información variable n									
Sustitución en método de cálculo	Las metas son relativas porque se obtienen de porcentajes y de estos depende el Techo de Financiamiento Neto que se determina con la Cuenta Pública Anual ; para situarse en un endeudamiento sostenible le aplica un semaforo en color verde , lo que implica poder endeudarse hasta el 15% de sus ingresos de libre disposición; para un nivel de endeudamiento en observación se da un semaforo en color amarillo con lo que se otorga un endeudamiento de hasta el 5% de los ingresos de libre disposición y para un endeudamiento elevado se presenta un semaforo en rojo y su Techo de Financiamiento Neto es cero.																		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base							Nota sobre la línea base												
Valor							Los valores son relativos porque se obtienen de porcentajes.												
Año	2021																		
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027												
Endeudamiento Sostenible							De acuerdo a los indicadores para la medición del Sistema de Alertas												
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015		2016			2017			2018			2019		2020		2021				
											79.80%		78.30%						
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
78.70%				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Cuenta Pública																			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																			
Nombre	Medición del Sistema de Alertas de los Entes Públicos																		
Objetivo específico	Endeudamiento Sostenible																		
Definición o descripción	II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 7.5%.																		
Niveles de desagregación	Servicio de deuda de largo y corto plazo, Ingresos de libre disposición.			Períodicidad o frecuencia de medición			Trimestral y anual												
Tipo	Estratégica			Acumulado o periódico			Periódico y acumulado												
Unidad de medida	Porcentaje			Período de recolección de los datos			Trimestral y anual												
Dimensión	II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición.			Disponibilidad de la información			treinta días después de cada trimestre												
Tendencia esperada	Constante			Unidad responsable de reportar el avance			Secretaría de Administración y Finanzas												
Método de cálculo	II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 7.5%.																		
Soporte	Cuenta Pública																		
Observaciones	Para llegar a determinar el Nivel de Endeudamiento Sostenible es necesario contar con los tres indicadores (I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 100%; II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 7.5%, y III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o Igual a 7.5%).																		
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1	II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición			Valor variable 1			Menor o Igual a 7.5%			Fuente de información variable 1			Cuenta Pública						
Nombre variable 2				Valor variable 2						Fuente de información variable 2									
Nombre variable ...				Valor variable ...						Fuente de información variable ...									
Nombre variable n				Valor variable n						Fuente de información variable n									
Sustitución en método de cálculo	Las metas son relativas porque se obtienen de porcentajes y de estos depende el Techo de Financiamiento Neto que se determina con la Cuenta Pública Anual ; para situarse en un endeudamiento sostenible le aplica un semaforo en color verde , lo que implica poder endeudarse hasta el 15% de sus ingresos de libre disposición; para un nivel de endeudamiento en observación se da un semaforo en color amarillo con lo que se otorga un endeudamiento de hasta el 5% de los ingresos de libre disposición y para un endeudamiento elevado se presenta un semaforo en rojo y su Techo de Financiamiento Neto es cero.																		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base							Nota sobre la línea base												
Valor							Los valores son relativos porque se obtienen de porcentajes.												
Año	2021																		
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027												
Endeudamiento Sostenible							De acuerdo a los indicadores para la medición del Sistema de Alertas												
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015	2016			2017			2018			2019			2020		2021				
													8.30%		6.80%				
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
4.30%				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	a b r-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Cuenta Pública																			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			



FICHA DE CAPTURA DE METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

ELEMENTOS DE METAS																			
Nombre	Medición del Sistema de Alertas de los Entes Públicos																		
Objetivo específico	Endeudamiento Sostenible																		
Definición o descripción	III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o Igual a 7.5% .																		
Niveles de desagregación	Obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas, activo e ingresos totales				Periodicidad o frecuencia de medición				Trimestral y anual										
Tipo	Estrategica				Acumulado o periódico				Periódico y acumulado										
Unidad de medida	Porcentaje				Período de recolección de los datos				Trimestral y anual										
Dimensión	III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales .				Disponibilidad de la información				treinta días después de cada trimestre										
Tendencia esperada	Constante				Unidad responsable de reportar el avance				Secretaría de Administración y Finanzas										
Método de cálculo	III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o Igual a 7.5% .																		
Soporte	Cuenta Pública																		
Observaciones	Para llegar a determinar el Nivel de Endeudamiento Sostenible es necesario contar con los tres indicadores (I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 100%; II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, Menor o Igual a 7.5% , y III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales Menor o Igual a 7.5%)																		
APLICACION DEL METODO DE CALCULO PARA LA OBTENCION DE LA LINEA BASE																			
La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2021 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado																			
Nombre variable 1	III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales			Valor variable 1			Menor o Igual a 7.5%			Fuente de información variable 1			Cuenta Pública						
Nombre variable 2				Valor variable 2						Fuente de información variable 2									
Nombre variable ...				Valor variable ...						Fuente de información variable ...									
Nombre variable n				Valor variable n						Fuente de información variable n									
Sustitución en método de cálculo	Las metas son relativas porque se obtienen de porcentajes y de estos depende el Techo de Financiamiento Neto que se determina con la Cuenta Pública Anual ; para situarse en un endeudamiento sostenible le aplica un semáforo en color verde , lo que implica poder endeudarse hasta el 15% de sus ingresos de libre disposición; para un nivel de endeudamiento en observación se da un semáforo en color amarillo con lo que se otorga un endeudamiento de hasta el 5% de los ingresos de libre disposición y para un endeudamiento elevado se presenta un semáforo en rojo y su Techo de Financiamiento Neto es cero.																		
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS																			
Línea base							Nota sobre la línea base												
Valor							Los valores son relativos porque se obtienen de porcentajes.												
Año	2021																		
Meta 2027							Nota sobre la meta 2027												
Endeudamiento Sostenible							De acuerdo a los indicadores para la medición del Sistema de Alertas												
SERIE HISTÓRICA DE LA META																			
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.																			
2015		2016			2017			2018			2019			2020		2021			
														8.10%		8.30%			
METAS																			
Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.																			
2023				2024				2025				2026				2027			
3.30%				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible				Endeudamiento Sostenible			
ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic	ene-mar	abr-jun	jul-sept	oct-dic
SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE				SOPORTE			
Cuenta Pública																			
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA				EVIDENCIA FOTOGRÁFICA			
GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN				GEOREFERENCIACIÓN			

Objetivo 6.- Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación de Desempeño, acorde a los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que permita conocer y mejorar el grado de eficiencia, eficacia y focalización de los recursos en las instituciones públicas estatales para el bienestar y desarrollo socioeconómico de las regiones.

6		ELEMENTOS DE LA META			
Nombre	Índice de Avance Implementación del PBR-SED				
Objetivo Prioritario	Transformar y dignificar la administración gubernamental, modernizando y simplificando sus procesos, capacitando y actualizando permanentemente su recurso humano, para mejorar y ampliar la capacidad de la recaudación y ejercer el gasto público con eficiencia y eficacia, transparentando su aplicación bajo indicadores y estándares de calidad certificados para beneficio de la sociedad nayarita.				
Definición o descripción	La SHCP, en este Índice evalúa a través de un cuestionario con los siguientes temas o secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Consolidación, Buenas prácticas.				
Nivel de desagregación	Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero-diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes de mayo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría de Desarrollo Sustentable		
Método de cálculo	Metodología que maneja la SHCP				
Soporte	Fuente: SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas				
Observaciones	El Estado está fuera de los diez primeros lugares en el 2022, la tendencia de la calificación debe de ser ascendente para no atrasarse en relación al resto de las entidades federativas del país. Para este indicador se requiere la intervención de la SDS, SAF, IPANAY y SHBG (así como dependencias que manejan programas públicos con reglas de operación y padrones de beneficiarios), asimismo de complementa con las acciones del Programa: "EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO GUBERNAMENTAL"				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	Índice de Avance Implementación del PBR-SED	Valor variable 1	80.7	Fuente de información variable 1	SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas
VALOR DE LINEA BASE Y METAS					
Línea Base				Notas sobre la Línea base	
Valor	80.7			Se atenderán las recomendaciones emitidas por la SHCP	
Año	2021				

Meta 2027				Notas sobre la Meta		
92.0				La calificación está en función de los criterios con que califique la SHCP. Asimismo, la meta establecida es conservadora, si se quiere estar dentro de los 10 primeros lugares nacionales, es muy probable que se requiera una meta mayor.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
79.0	69.0	71.4		75.2	80.7	81.8
AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2023		2024	2025	2026	2027	
84.0		86.0	88.0	90.0	92.0	
Soporte						
2023		2025			2027	
Publicación de resultados en la página web de SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA						
Gráficas y cuadros que publique la SHCP						
GEO REFERENCIACIÓN						
NO APLICA						

Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.

5	ELEMENTOS DE LA META		
Nombre	Índice de Avance Implementación del PBR-SED, Calificación de secciones Evaluación y Seguimiento		
Objetivo Prioritario	Impulsar una administración pública ordenada, transparente y con controles que garantice la obtención de resultados y materialización de sus metas, que asegure la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.		
Definición o descripción	La SHCP, en este Índice evalúa a través de un cuestionario con los siguientes temas o secciones: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y control, Seguimiento, Evaluación, Rendición de cuentas, Consolidación, Buenas prácticas, para este programa, solo se tomarán en cuenta las calificaciones de las secciones de evaluación y Seguimiento de indicadores.		
Nivel de desagregación	Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo del Estado	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	enero-diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mes de mayo
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Secretaría de Desarrollo Sustentable

Método de cálculo	Metodología que maneja la SHCP					
Soporte	Fuente: SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas					
Observaciones	El Estado está afuera de los diez primeros lugares en la sección de evaluación y Seguimiento de indicadores.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Sección de evaluación	Valor variable 1	92.5	Fuente de información variable 1	SHCP https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas	
Nombre variable 2	Sección de Seguimiento de indicadores	Valor variable 2	87.2	Fuente de información variable 2	ederativas	
VALOR DE LINEA BASE Y METAS						
Línea Base				Notas sobre la Línea base		
Valor	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación: 92.5 Seguimiento: 87.2 			Se atenderán las recomendaciones emitidas por la SHCP		
Año	2021					
Meta 2027				Notas sobre la Meta		
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación 100% Seguimiento 95% 				La calificación está en función de los criterios con que califique la SHCP.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META						
Deberá registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la meta. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda						
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	16.5			Evaluación: 80.0 Seguimiento: 72.5	Evaluación: 92.5 Seguimiento: 87.2	Evaluación: 92.5 Seguimiento: 95.0
AVANCE DE METAS Puede registrar NA cuando no aplique para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición						
2023		2024		2025		2026
Evaluación: 95 Seguimiento: 95		Evaluación: 98 Seguimiento: 95		Evaluación: 98 Seguimiento: 95		Evaluación: 100 Seguimiento: 95
2023		2025			2027	
Publicación de resultados en la página web de la ASF: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas						
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA						
Gráficas y cuadros que publique la SHCP						
GEO REFERENCIACIÓN						
NO APLICA						

M.1. Seguimiento y Evaluación

El proceso de planeación incorpora tareas continuas de control, seguimiento y evaluación de la ejecución de los Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y proyectos contenidos en el presente programa sectorial, con el fin de detectar desviaciones en relación con lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas.

A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo.

Los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de los objetivos más amplios y de carácter estratégico, es decir, de los resultados. Las características específicas de seguimiento y evaluación se presentan en la Figura que se muestra en este apartado.

Este Programa incorpora en su diseño, como se prevé desarrollar el seguimiento y evaluar los resultados que se obtienen mediante la ejecución de los programas y proyectos que lo integran. Para ello, la planeación estratégica necesita contar con un sistema de información apropiado y con un conjunto de indicadores básicos. Dicho sistema está constituido por un conjunto de medios o fuentes de verificación que, en forma de registros, memorias, directorios, bases de datos o mediciones directas con la población objetivo (encuestas, entrevistas), valide tanto la realización de las acciones como el avance en el cumplimiento de los objetivos trazados y el logro de las metas propuestas.

En cuanto a los indicadores, los objetivos son formulaciones cualitativas de lo que se quiere lograr en un determinado ámbito, por ejemplo: la disminución de la deserción escolar. En ese contexto, los indicadores son las variables que se utilizan para medir el logro hacia esos objetivos y van a traducir los objetivos y resultados del plan a términos medibles; expresando el nivel de logro en su consecución e intentando responder a la pregunta de si se está produciendo un avance y en qué medida, comparando los resultados reales con los previstos y proporcionando así, una base para la toma de decisiones.

El seguimiento, evaluación y actualización de los programas sectoriales será responsabilidad de la dependencia coordinadora del sector o eje respectivo, en coordinación con las entidades sectorizadas a la dependencia coordinadora del sector o eje, del Consejo Sectorial correspondiente y del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.

La evaluación de la gestión de los programas sectoriales, especiales e institucionales, se realizará anualmente con la finalidad de integrar el Informe de Gobierno. Así mismo y con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, Las dependencias y entidades deberán informar periódicamente al IPLANAY, en los términos y plazos que se definan en el programa, los avances en las líneas de acción y sus metas para dar cumplimiento a los Objetivos del Programa y del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 -2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.

Figura. Características del seguimiento y la evaluación como elementos de control.



Fuente: Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2021 México X. SHCP.

De igual forma, deberán señalar la vinculación entre los programas presupuestarios (PbR) bajo su coordinación y los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021–2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, de conformidad con las disposiciones que para ese efecto establezca la Secretaría de Desarrollo Sustentable en el marco de sus atribuciones.

Línea de Acción	Tema-Actividad	Unidad de medida	2021	Metas						Total
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	
8.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.-										
6.1	18. Documento de Lineamientos o Mecanismos de ASM actualizado 19. Sistematización informática de seguimiento de ASM operando 20. Publicación de reportes de ASM en página de internet	Actividades	2	3	3	3	3	3	3	18
9.- Utilización de los Resultados de las evaluaciones.										
6.1	21. Generación de Reportes ejecutivos y operativos de resultados de indicadores y evaluaciones de desempeño para la toma de decisiones 22. Vinculación de procesos programáticos presupuestales con enfoque a resultados con utilización de herramientas del PBR-SED	Actividades	1	2	2	2	2	2	2	12
10.- Contratación de Evaluaciones.										
6.1	23. Control de cumplimiento de términos contractuales de evaluaciones de desempeño	Actividades	1	1	1	1	1	1	1	6
11.- Presupuesto Basado en Resultados y Matrices de Indicadores de Resultados PBR-MIR estatal										
6.1	24. Revisión, diseño y publicación de Programas presupuestales y sus Matrices de Indicadores de Resultados. 25. Seguimiento y Monitoreo de MIR del PBR estatal y acciones de gobierno sistematizado y con herramientas informáticas. 26. Cuestionarios de Diagnóstico y auditorías de la implementación , operación y resultados del PBR- SED	Actividades	3	3	3	3	3	3	3	18

ANEXOS

ANEXO 1.- Alineación Líneas de Acción - Matriz FODA

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento con lo señalado en la LGCG, y utilización de los formatos que emite el CONAC para los registros contables y financieros, se cuenta con esquemas que permiten el reporte automatizado de información. Se cuentan con Lineamientos o Manuales que definen el procedimiento de los registros presupuestales y su seguimiento. El proceso de generación de información financiera y contable se encuentra sistematizado, identificando responsabilidades de las áreas involucradas, dando como resultado el cumplimiento en la emisión de informes, así como el análisis de la información financiera. Presentación clara y transparente de los informes del ejercicio presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> No se identifica el uso de la información derivada del sistema de evaluación del desempeño en la conformación del presupuesto. La integración del Presupuesto de Egresos de la entidad no necesariamente se realiza teniendo en cuenta los objetivos de la planeación o la programación de metas. Persisten prácticas identificadas con el presupuesto inercial que son difíciles de erradicar. Las entidades federativas tienen una recaudación fiscal considerablemente baja, lo que provoca una dependencia de las transferencias federales. Pese a que se cuenta con mecanismos para realizar presupuestarias no se tienen criterios definidos, o son ambiguos que se realizan en forma discrecional; al igual que la modificación de metas de los indicadores derivadas de dichas presupuestarias. La planeación es un proceso reactivo para cumplir la normalidad 	Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación .	(clave de actividad 6.1.3, 4,5,21, 22, 24 y 25)	<ul style="list-style-type: none">

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS				
DEBILIDADES				
Institucionales	Institucionales			
	<ul style="list-style-type: none"> Desvinculación operativa entre los procesos de planeación, programación y presupuestación No se consideran escenarios que permitan anticipar los factores de riesgo financiero. Los procesos para la compilación y presentación de la información para el reporte de avances del PED y otros documentos de planeación no se ha logrado que sean digeribles para la toma de decisiones 			
Recursos humanos	Recursos humanos			
<ul style="list-style-type: none"> Personal suficiente y comprometido. Experiencia operativa Trabajo en equipo Atención personalizada a la ciudadanía. Se cuenta con personal especializado y experimentado en contabilidad gubernamental y presupuesto en la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Poca asistencia a las capacitaciones por parte de los trabajadores derivados a los horarios que se ofrecen. No algunos casos no existen compatibilidad entre puesto y perfil. Alta rotación de personal en las áreas administrativas de las dependencias de los gobiernos estatales. 	<p>Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.</p> <p>Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.</p>	<p>Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativa competente.</p> <p>(clave de actividad 6.1.5)</p>	<p>M030. Gerencia General Administrativa .</p>
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas			
<ul style="list-style-type: none"> Alto índice de transparencia y disponibilidad de información fiscal 	<ul style="list-style-type: none"> Alto gasto operativo por lo que no aumenta la calidad de los bienes y servicios a la ciudadanía Falta claridad y transparencia en la ejecución del gasto. Pesada deuda pública que reduce el margen para generar proyectos relevantes. 	<p>Mantener estables los parámetros de la deuda estatal con el sistema de alertas de la SCHP.</p> <p>Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.</p>	<p>Endeudamiento o sostenible.</p> <p>Integración del Documento con base en las asignaciones presupuestales aprobadas por el Congreso del Estado.</p>	<p>M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.</p> <p>M035 Programación Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.</p>

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
Marco Regulatorio	Marco regulatorio			
<ul style="list-style-type: none"> Marco regulatorio acorde a nivel nacional e internacional 	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del marco de leyes y reglamentos obsoletos. 	Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los trámites y servicios bajo la metodología que marca el Programa de la Mejora Regulatoria.	M030 Gerencia Jurídica y Cultura de la Legalidad. M031 Operación Administrativa Eficiente y Eficaz del Gasto Público. M030 Fortalecimiento de la Administración Tributaria. M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
Infraestructura	Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> Existen oficinas recaudadoras y registrales en los municipios. 	<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en adecuaciones de acceso para la población con discapacidad 	Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago. Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.	Elaborar un diagnóstico de la situación actual de los trámites y servicios bajo la metodología que marca el Programa de la Mejora Regulatoria. Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativa competente con enfoque incluyente.	M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria. M030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público.
Recursos tecnológicos	Recursos tecnológicos			
<ul style="list-style-type: none"> Sistemas informáticos que permiten llevar a cabo la ejecución del gasto. Comunicación eficiente con las instancias Federales 		Actualización de los sistemas informáticos que llevan a cabo el control del gasto con base a las normas contables y presupuestales y armonizado con todas la normativa que emite CONAC	Revisión y actualización.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
OPORTUNIDADES	AMENAZAS			
Institucionales	Institucionales			
<ul style="list-style-type: none"> Tomar como referencia las experiencias de éxito en la Gestión para Resultados a nivel internacional, así como estudios de organismos internacionales e instituciones acreditadas que son referencia para la mejora de los procesos involucrados en el PbR. Factores macro y microeconómicos que permitirían ampliar la base impositiva, tales como el crecimiento económico, la expansión de contribuyentes y, en cierta medida, la modificación a las tasas de diversos impuestos, a fin de incrementar el Presupuesto disponible que permita alcanzar o mejorar el cumplimiento de las metas establecidas. Resultados de evaluaciones externas de organismos e instancias nacionales que permiten institucionalizar y formalizar procesos, así como la adopción de mejores prácticas. Calificaciones por parte de agencias internacionales respecto al nivel de endeudamiento de las entidades federativas que se pueden considerar para mejorar los índices estatales. 	<ul style="list-style-type: none"> El proceso legislativo para la aprobación del presupuesto no necesariamente utiliza como insumo la información de los resultados que deriven de los procesos del PbR-SED. Escasa coordinación entre los niveles de gobierno que limita la articulación de la planeación intergubernamental e interinstitucional para aprovechar las sinergias. Desinterés en la ciudadanía para dar seguimiento a los distintos instrumentos de planeación con los que se cuentan. Cambios en la administración de las entidades que impliquen la reestructura de las instancias técnicas gubernamentales encargadas de la Planeación. Información estadística desactualizada o inexistente que limite la integración de documentos de planeación, el análisis de la información para su seguimiento, así como realizar ajustes. Iniciativas o reformas a las leyes estatales de grupos parlamentarios que afecten los procesos de planeación institucionalizados. 	<p>Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los</p>	<p>(clave de actividad 6.1.8, 9, 10, 11)</p>	<ul style="list-style-type: none">
Recursos humanos				
<ul style="list-style-type: none"> Servidores públicos más capacitados y comprometidos. Capacitación contante en competencias básicas y especializaciones. Programas de Inclusión para los trabajadores con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo coordinado entre instituciones y organizaciones sindicales. 	<p>Capacitación de personal de base y de confianza en trámites y procedimientos administrativos aplicables, habilidades gerenciales, aprendizajes sobre nuevos modelos de organización, inclusión e innovación gubernamental.</p> <p>Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los</p>	<p>Rediseñar los programas de capacitación en conjunto con la unidad administrativa competente con enfoque incluyente.</p> <p>(clave de actividad 6.1.5)</p>	<p>M030 Gerencia General Administrativa del Gasto Público.</p>

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
		instrumentos de planeación, programación y presupuestación		
Rendición de cuentas	Rendición de cuentas			
<ul style="list-style-type: none"> Un nuevo modelo de gestión pública Un gobierno austero, eficiente y responsable. Nuevas opciones de reestructuración de la deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Los programas de auditoría no alineados a los procesos críticos y sistemáticos de riesgo. Diferencias en los criterios que utilizan la Auditoría Superior de la Federación y las Auditorías Superiores de los Estados con relación a la ejecución del gasto, así como de las auditorías de evaluación del desempeño. 	<p>Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar las erogaciones innecesarias.</p> <p>Mantener estables los parámetros de la deuda estatal con el sistema de alertas de la SCHP.</p> <p>Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación</p>	<p>Revisiones periódicas con las áreas que intervienen el proceso de actualización con el fin de retroalimentar y fortalecer los mecanismos de registro y aplicación presupuestal.</p> <p>Endeudamiento sostenible.</p> <p>(clave de actividad 6.1.3)</p>	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
Marco Regulatorio	Marco regulatorio			
<ul style="list-style-type: none"> Existen mecanismos que fomentan la participación ciudadana, en la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de los instrumentos de planeación 	<ul style="list-style-type: none"> Modificación al marco jurídico y/o administrativo federal. La normatividad que emite el CONAC se encuentra en constante actualización para lograr la armonización contable. Nuevas disposiciones o reformas en la normatividad federal que provoquen cambios significativos en la implementación del PbR-SED. Contingencias ambientales que obliguen a realizar reasignaciones presupuestales para atender sus consecuencias. Inexistencia de política en el cuidado del medio ambiente en las oficinas públicas. Aplicación del marco jurídico en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Implementación de la simplificación administrativa en trámites y servicios. 	<p>Cumplir con los mecanismos de difusión establecidos en materia del gasto público.</p> <p>Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.</p> <p>Línea de acción 6.1. Implementar un sistema de indicadores y un</p>	<p>Integración del microsítio virtual con base en las asignaciones presupuestales aprobadas por el congreso del Estado.</p> <p>Instituciones autorizadas para recibir contribuciones, orientado al contribuyente en el uso de herramientas digitales, disminuyendo así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel.</p>	<p>M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Públicos.</p> <p>M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.,</p>

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS	DEBILIDADES			
Institucionales	Institucionales			
		mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	(clave de actividad 6.1.4)	
Infraestructura	Infraestructura			
<ul style="list-style-type: none"> • Uso de las Tic's para eficientar la operatividad de los programas. • Mejorar y acondicionar oficinas para un mejor servicio aplicando el Diseño Universal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en adecuaciones de acceso para la población con discapacidad. 	<p>Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.</p> <p>Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.</p>	<p>Instituciones autorizadas para recibir contribuciones, orientado al contribuyente en el uso de herramientas digitales, disminuyendo así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel.</p> <p>Promover la utilización y operación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.</p> <p>(clave de actividad 6.1.19, 20, 25)</p>	<p>M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.</p> <p>M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental.</p>
Recursos Tecnológicos	Recursos Tecnológicos			
<ul style="list-style-type: none"> • Digitalizar archivos y documentos para la optimización de trámites y servicios. • Modernización de los sistemas de cobro. • Crear convenios con empresas para el cobro en tiendas departamentales. • Realizar programas para la actualización e incorporación de contribuyentes en los padrones estatales que permita una mayor captación de los ingresos. • Crear herramientas y/o aplicaciones en tiempo real para la mejora de procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de incorporación de tecnologías o esquemas para facilitar los pagos a personas con discapacidad. 	<p>Realizar acciones de gobierno electrónico para contar con sistemas de trámites y servicios estatales en línea para facilitar la interacción para la población.</p> <p>Actualización de los padrones de contribuyentes</p>	<p>Promover la utilización y operación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.</p> <p>Actualización de los distintos padrones de contribuyentes que existen.</p>	<p>M106 Desarrollo Tecnológico-Informático para la Innovación Gubernamental.</p> <p>M033 Fortalecimiento de la Administración Tributaria.</p>

FODA		Línea de Acción	Actividades del cronograma	Programa presupuestal
FORTALEZAS		DEBILIDADES		
Institucionales		Institucionales		
		Simplificar los trámites, requisitos y sistemas de cobro, así como ampliar las opciones de pago, buscando aplicar la política de cero papel.	Instituciones autorizadas para recibir contribuciones, orientado al contribuyente en el uso de herramientas digitales, disminuyendo así el número de requisitos y apegándose a la política de cero papel. (clave de actividad 6.1.19, 20, 25)	

ANEXO 2.- Alineación Líneas de Acción- Participación Ciudadana

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.	Línea de Acción	Programa presupuestal
40	Cada Dependencia al interior contar con presupuesto y actividades con perspectiva de género.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
54	Destinar partidas presupuestarias para grupos vulnerados especificando diversidad sexual.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
92	Diseño de indicadores de impacto que sean medibles de los programas y acciones en el fomento para la salud	6.1. Implementar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación, con la finalidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.	
98	Difundir y dar a conocer los beneficios presentes y futuros de la inversión en seguridad social.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
104	Mayor inversión pública para construcción de centros de salud y personal para atender a comunidades en condiciones de pobreza	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
142	Solicitar se destinen más recursos federales al Sector Salud de la Región.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
149	Inversión en infraestructura deportiva y cultura para uso de los jóvenes.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
225	Mayor inversión en infraestructura educativa en todo el Estado.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
261	Inyectar más recursos al Sector Educativo del Sector Media Superior.	Establecer las reglas de operación para aplicación y	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación

No. consecutivo de la propuesta ciudadana	Propuestas Ciudadanas de Foros Virtuales y Presenciales.	Línea de Acción	Programa presupuestal
		regulación de la inversión pública estatal.	Eficiente y Eficaz del Gasto Público
391	Otorgar mayor presupuesto al arte y la cultura para lograr mayor difusión.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
558	Mayor inversión gubernamental en el Sector Turismo.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
667	Inversión en caminos serranos.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
720	Equilibrar presupuesto de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía.	Actualización del marco normativo con base a las disposiciones Nacionales y Estatales, para evitar erogaciones innecesarias.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
948	Ejecutar de manera correcta las inversiones a través de un plan estratégico.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
953	Inversión en infraestructura y comunicación con diseño universal accesible para todos.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público
1021	Mayor apoyo económico y responsabilidad económica de las autoridades educativas para mejorar infraestructura educativa y apoyo de alimentos y vestido.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1049	Asignación de presupuesto anual para la actualización de los instrumentos de planeación urbana del Estado.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1058	Implementar presupuestos y articulación donde se privilegie el aprovechamiento sustentable.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1061	Asignación de presupuesto para ordenamiento urbano en los municipios.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1159	Asignar más recursos a los estudios ambientales antes de los de desarrollo urbano.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.
1201	Destinar un presupuesto que garantice la realización de programas y proyectos ambientales.	Establecer las reglas de operación para aplicación y regulación de la inversión pública estatal.	M035 Programación, Contabilidad y Presupuestación Eficiente y Eficaz del Gasto Público.

A T E N T A M E N T E. M.D.O. Ana Georgina Guillén Solís, Presidenta de la Junta de Gobierno.- Rúbrica.- Lic. Patricia Villalobos Arámbula, Vocal.- Rúbrica.- Ing. Juan José González Rivera, Vocal.- Arq. Juan José Alberto Topete Rivas, Vocal.- Rúbrica.- Lic. José de Jesús Hernández Preciado, Vocal.- Rúbrica.- REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO: Ing. Fernando Santiago Durán Becerra, Secretario de Desarrollo Sustentable.- Rúbrica.- L.C.P.C.Y M.I. María Isabel Estrada Jiménez, Secretaria Para la Honestidad y Buena Gobernanza.- Rúbrica.- M.F. Julio César López Ruelas, Secretario de Administración y Finanzas.- Ing. José Antonio Arreola García, Secretario de Desarrollo Rural.- Rúbrica.- C. Juan Enrique Suárez Del Real Tostado, Secretario de Turismo.- Rúbrica.- M.C. César Octavio Lara Fonseca, Director General del Instituto de Planeación del Estado de Nayarit.- Rúbrica.